

BOLETÍN TÉCNICO Y ESTADÍSTICO SEMESTRAL



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE SEGURIDAD Y COMPENDIO ILUSTRATIVO DE ACCIDENTES MORTALES EN EL ÁMBITO DE LA MEDIANA Y GRAN MINERÍA 2025 (I SEMESTRE)



Osinergmin

Información Estadística de Seguridad y
**Compendio Ilustrativo de
Accidentes Mortales en el
ámbito de la Mediana y
Gran Minería - 2025
(I semestre)**

**Análisis Estadístico de Seguridad y Compendio
Ilustrativo de Accidentes mortales en el ámbito de la Mediana y Gran Minería – 2025
(I Semestre)**

Primera edición: Setiembre 2025

Colaboradores:

Presidente del Consejo Directivo: Omar Chambergó Rodríguez
Gerente General: Víctor Fernández Guzmán
Gerente de Supervisión Minera: Henry Giovani Anfossi Portugal
Gerente de Supervisión de Mediana Minería: Nancy Herrera Rojas
Gerente de Supervisión de Gran Minería: Rolando Berner Ardiles Velasco
Especialista: Ronald Nieto Ortiz

Editado por:

© Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Osinergmin, 2023
Calle Jorge Chávez 154
Miraflores, Lima, Perú

Lima- Perú

El contenido de esta publicación podrá ser reproducido total o parcialmente con autorización de Osinergmin. Se solicita indicar en lugar visible la autoría y la fuente de la información. Todo el material presentado en esta publicación es propiedad de Osinergmin, a menos que se indique lo contrario.

Las opiniones y estimaciones representan el juicio de los autores dada la información disponible y están sujetos a modificación sin previo aviso. La evolución pasada no es necesariamente indicador de resultados futuros. Esta publicación no se debe utilizar para tomar decisiones de inversión en activos financieros.

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. CUADROS ESTADÍSTICOS DE ACCIDENTES MORTALES E INDICES DE SEGURIDAD 2025 (I SEMESTRE)

- 2.1. Cronología de accidentes mortales por unidad minera.
- 2.2. Cuadro estadístico de accidentes mortales por tipo de empresa mensual.
- 2.3. Cuadro estadístico de accidentes mortales por mes.
- 2.4. Cuadro estadístico de accidentes mortales por día.
- 2.5. Cuadro estadístico de accidentes mortales por hora.
- 2.6. Cuadro estadístico de accidentes mortales por tiempo de servicio.
- 2.7. Cuadro estadístico de accidentes mortales por edad.
- 2.8. Cuadro estadístico de accidentes mortales por ocupación.
- 2.9. Cuadro estadístico de accidentes mortales por tipo de accidente.
- 2.10. Cuadro estadístico de accidentes mortales por estrato de clasificación.
- 2.11. Cuadro estadístico de accidentes mortales por tipo de empresa consolidado.
- 2.12. Cuadro estadístico de accidentes mortales por región.
- 2.13. Cuadro de índices de seguridad por mes.

3. CUADROS ESTADÍSTICOS HISTÓRICOS (PERIODO 2007 – 2025 (I semestre))

- 3.1. Cuadro estadístico de víctimas mortales por unidad minera.
- 3.2. Cuadro estadístico de víctimas mortales por tipo de empresa.
- 3.3. Cuadro estadístico de víctimas mortales por tipo de accidente.
- 3.4. Cuadro estadístico de índices de Frecuencia, Severidad y Accidentabilidad.

4. COMPENDIO ILUSTRATIVO 2025 (I SEMESTRE) POR TIPO DE ACCIDENTE MORTAL

- 4.1. Choques contra o golpes por objetos durante el manipuleo de materiales.
- 4.2. Exposición a, o contacto por inhalación con gases tóxicos/asfixiantes
- 4.3. Choques contra o atrapado en o golpes por vehículo motorizado
- 4.4. Desprendimiento de rocas

5. RESUMEN

6. CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

En el afán de contribuir a promover una actividad minera segura y eficiente, a partir de la fecha, el presente Compendio que se elaboraba de manera anual, será publicado de manera semestral. Es así que en esta oportunidad la Gerencia de Supervisión Minera, presenta la Información Estadística de Seguridad y Compendio Ilustrativo de Accidentes Mortales en el ámbito de Mediana y Gran Minería – 2025 (I Semestre), el cual consiste en la descripción de los indicadores de seguridad, la estadística de accidentes mortales y la reseña de los accidentes mortales ocurridos en el primer semestre del año 2025, respecto de los estratos de mediana y gran minería, con la finalidad que esta información pueda ser considerada por los titulares de actividad minera en la prevención de accidentes de trabajo, promoviendo así una política de operación minera segura.

Del presente trabajo se destaca que, en el primer semestre del año 2025, se tuvieron 5 accidentes mortales con consecuencia de 5 víctimas en la mediana y gran minería, lo que representa una reducción de 54.55 % respecto de las víctimas de los accidentes mortales que se suscitaron en el año anterior en el mismo periodo de tiempo, cabe resaltar que se realizó la fiscalización pertinente respecto de los referidos accidentes mortales de manera inmediata, en cumplimiento del Reglamento de Supervisión, Fiscalización y Sanción de las Actividades Energéticas y Mineras aprobado por Resolución de Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería Osinergmin N° 208-2020-OS-CD, el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2016-EM y de lo dispuesto en la Ley que transfiere competencias de supervisión y fiscalización de las actividades mineras al Osinerg, Ley 28964 y la Ley que precisa competencias del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN).

Ahora bien, aun cuando del resultado del comparativo de accidentes mortales respecto al año 2024, se tiene una reducción, confiamos en que los titulares de actividad minera adopten las acciones e inversiones necesarias en materia de seguridad minera, a efectos de lograr que la producción minera en nuestro país, se realice con cero accidentes mortales de trabajo, y bajo los estándares seguridad que minimicen la ocurrencia de accidentes. Finalmente, agradecemos de antemano a nuestros lectores su interés y su participación en la difusión de información relevante del sector minero.

Gerencia de Supervisión Minera

**CUADROS ESTADISTICOS
DE ACCIDENTES MORTALES
E INDICES DE SEGURIDAD
2025 (I SEMESTRE)**

2. CUADROS ESTADÍSTICOS DE ACCIDENTES MORTALES E ÍNDICES DE SEGURIDAD 2025 - (I Semestre)

2.1. Cronología de accidentes mortales por unidad minera.

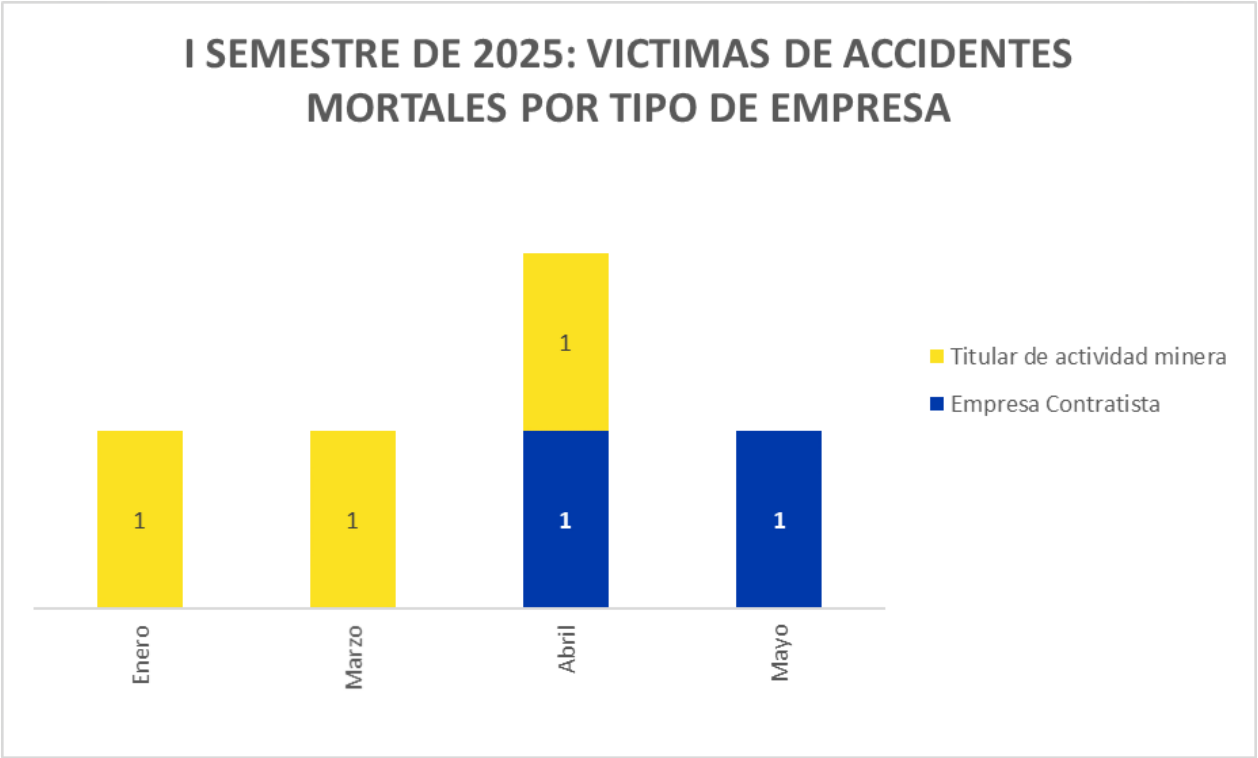
Desde **ENERO - 2025** ▶ Hasta **JUNIO - 2025**

N°	FECHA ACCIDENTE	TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	UNIDAD MINERA	N° VICTIMAS	TIPO DE EMPRESA	CLASIFICACIÓN SEGÚN TIPO
1	4/01/2025	EMPRESA MINERA LOS QUENUALES S.A.C.	ACUMULACIÓN ISCAYCRUZ	1	TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	EXPOSICIÓN A, O CONTACTO POR INHALACIÓN CON GASES TÓXICOS/ASFIXIANTE
2	25/03/2025	LOGISTIC INDUSTRY & MINING SOCIEDAD ANÓNIMA - LOGISMINSA S.A.	ALMACÉN LOGISMINSA	1	TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	CHOQUES CONTRA O GOLPES POR OBJETOS DURANTE EL MANIPULEO DE MATERIALES
3	22/04/2025	COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA S.A.	YANACANCHA 1	1	TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	CHOQUES CONTRA O ATRAPADO EN O GOLPES POR VEHÍCULO MOTORIZADO
4	24/04/2025	SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.	UNIDAD DE PRODUCCIÓN CERRO VERDE	1	EMPRESA CONTRATISTA	CHOQUES CONTRA O GOLPES POR OBJETOS DURANTE EL MANIPULEO DE MATERIALES
5	28/05/2025	MINERA TITAN DEL PERÚ S.R.L.	ESPERANZA DE CARAVELI	1	EMPRESA CONTRATISTA	DESPRENDIMIENTO DE ROCAS

2.2 CUADRO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES MORTALES POR TIPO DE EMPRESA MENSUAL

Número de víctimas

MES	EMPRESA CONTRATISTA	TITULAR MINERO	TOTAL GENERAL
ENERO	0	1	1
MARZO	0	1	1
ABRIL	1	1	2
MAYO	1	0	1
TOTAL	2	3	5

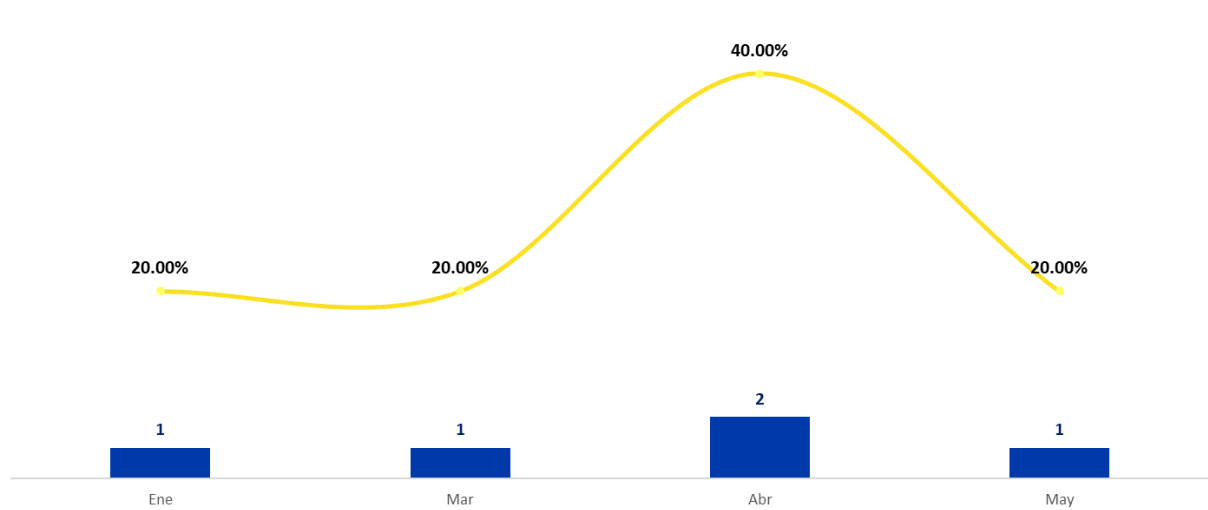


2.3 CUADRO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES MORTALES POR MES

Número de víctimas

MES	VÍCTIMAS POR ACCIDENTES MORTALES	PORCENTAJE
ENERO	1	20.00%
MARZO	1	20.00%
ABRIL	2	40.00%
MAYO	1	20.00%
TOTAL	5	100%

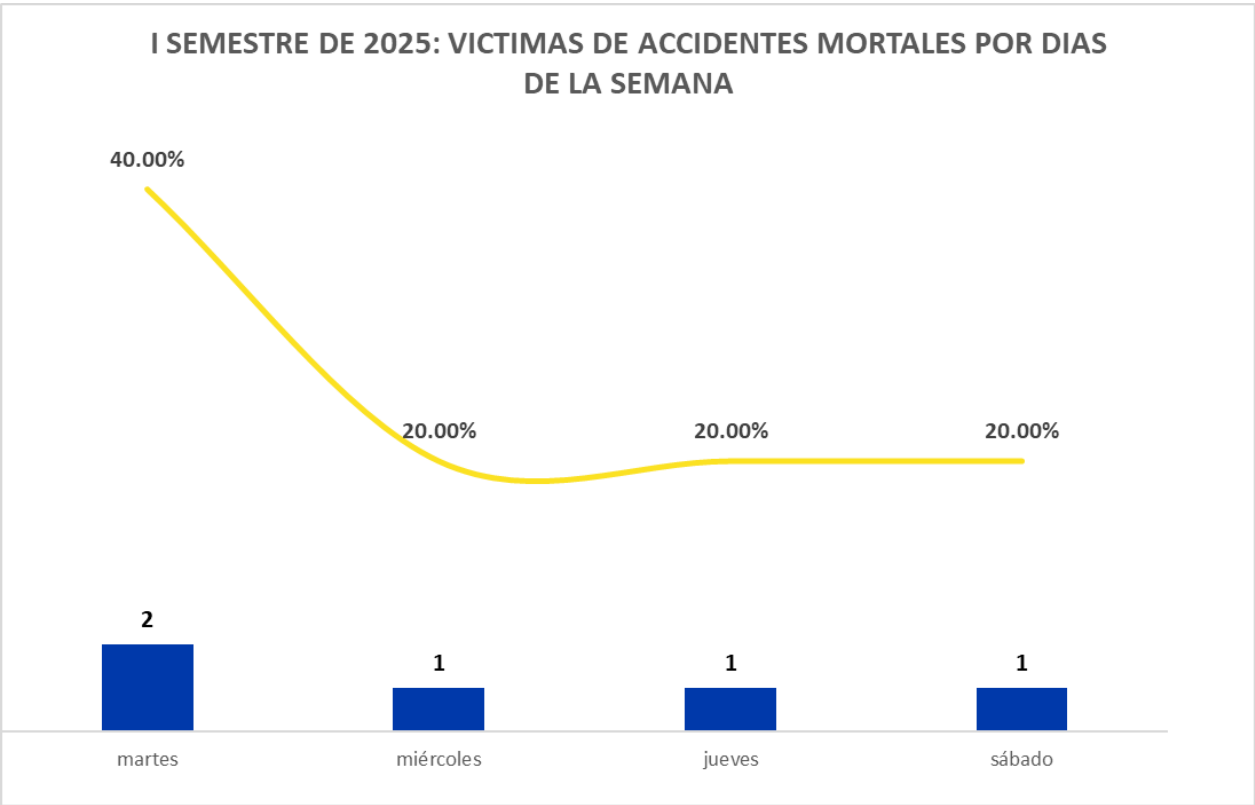
I SEMESTRE DE 2025: VICTIMAS DE ACCIDENTES MORTALES POR MES



2.4 CUADRO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES MORTALES POR DÍA

Número de víctimas

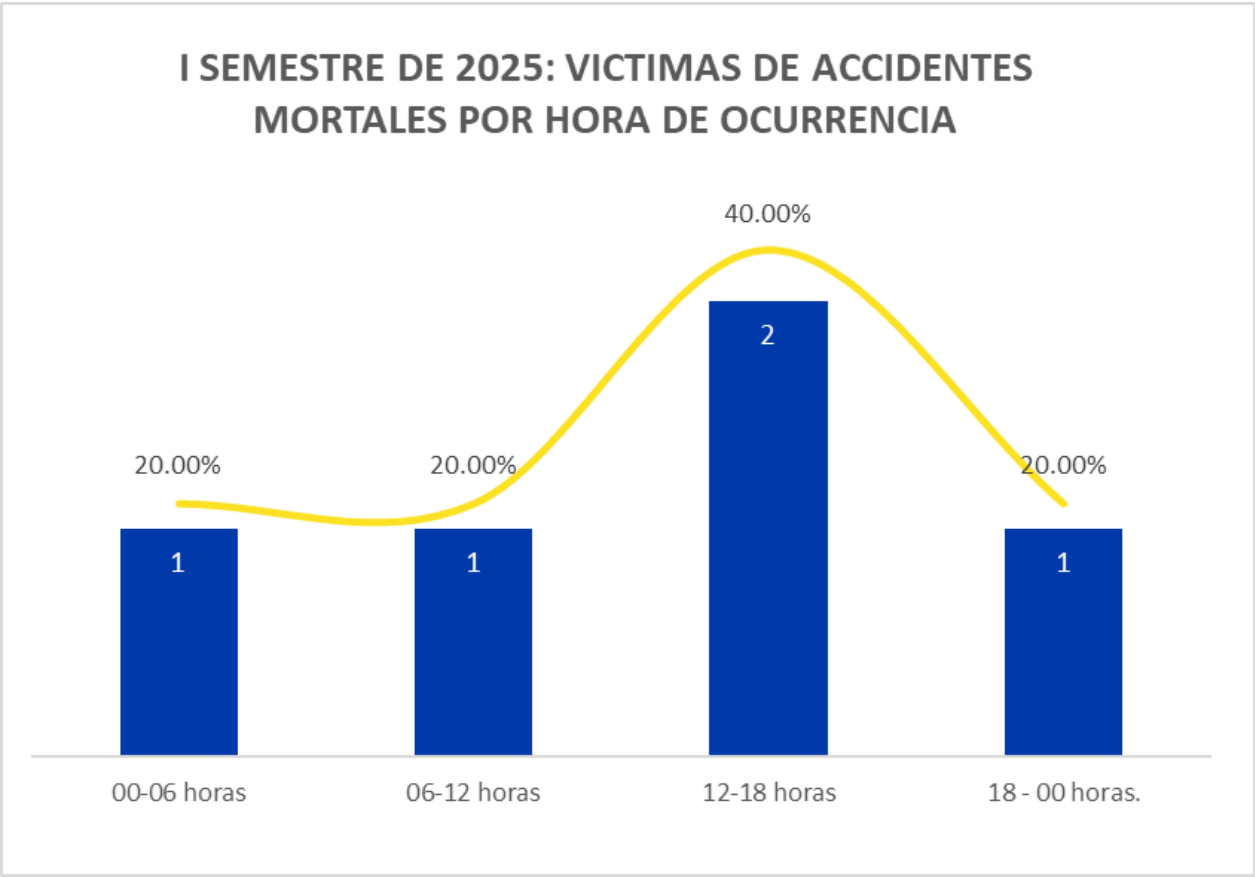
DÍAS DE LA SEMANA	NÚMERO DE VICTIMAS	PORCENTAJE
MARTES	2	40.00%
MIÉRCOLES	1	20.00%
JUEVES	1	20.00%
SÁBADO	1	20.00%
TOTAL	5	100%



2.5 CUADRO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES MORTALES POR HORA

Número de víctimas

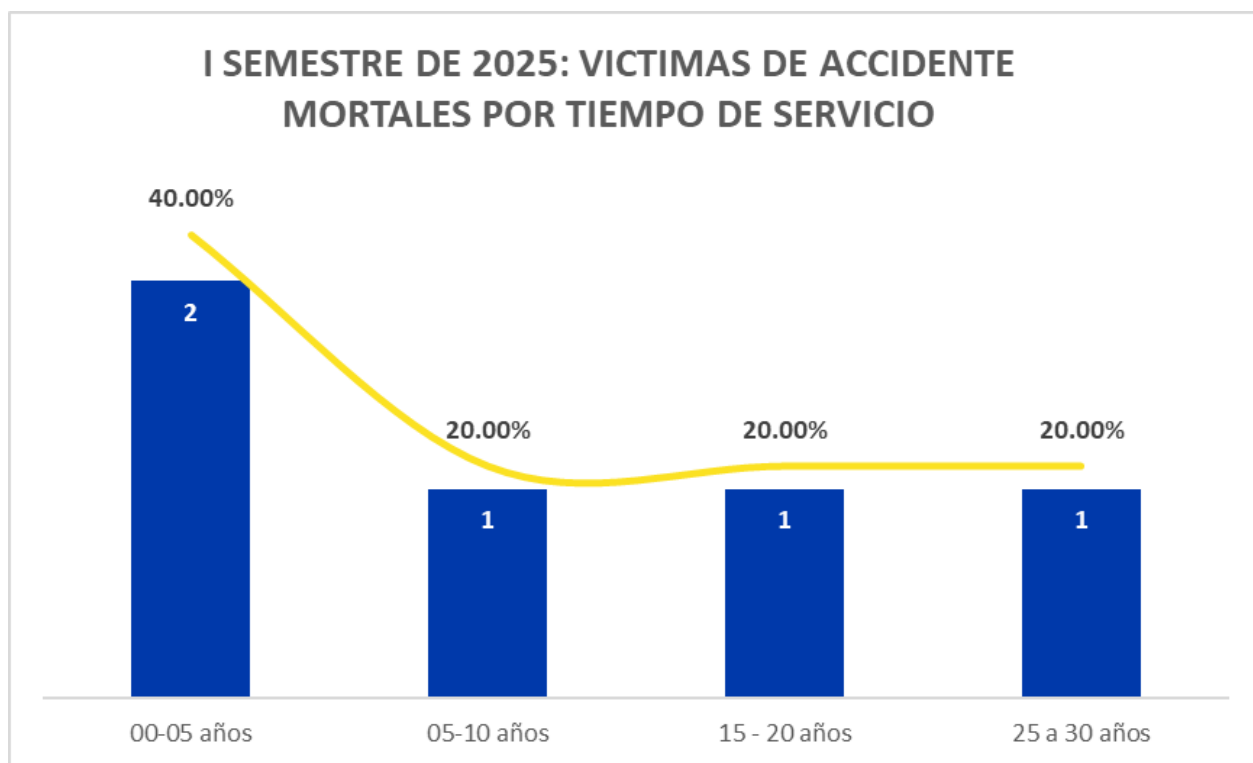
HORAS DEL DÍA	NÚMERO DE VICTIMAS	PORCENTAJE
00-06 HORAS	1	20.00%
06-12 HORAS	1	20.00%
12-18 HORAS	2	40.00%
18 - 00 horas.	1	20.00%
TOTAL	5	100%



2.6 CUADRO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES MORTALES POR TIEMPO DE SERVICIO

Número de víctimas

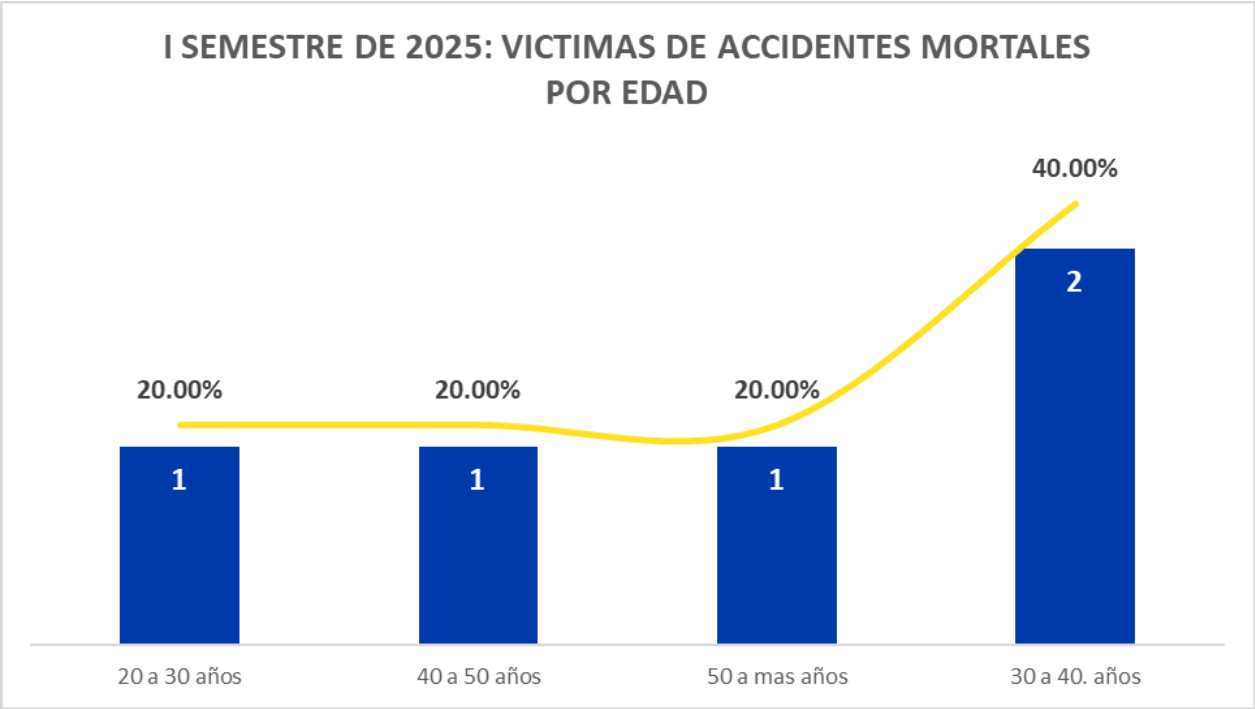
AÑOS DE SERVICIOS	AÑOS DE SERVICIO	PORCENTAJE
00-05 AÑOS	2	40.00%
05-10 AÑOS	1	20.00%
15 - 20 AÑOS	1	20.00%
25 A 30 AÑOS	1	20.00%
TOTAL	5	100%



2.7 CUADRO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES MORTALES POR EDAD

Número de víctimas

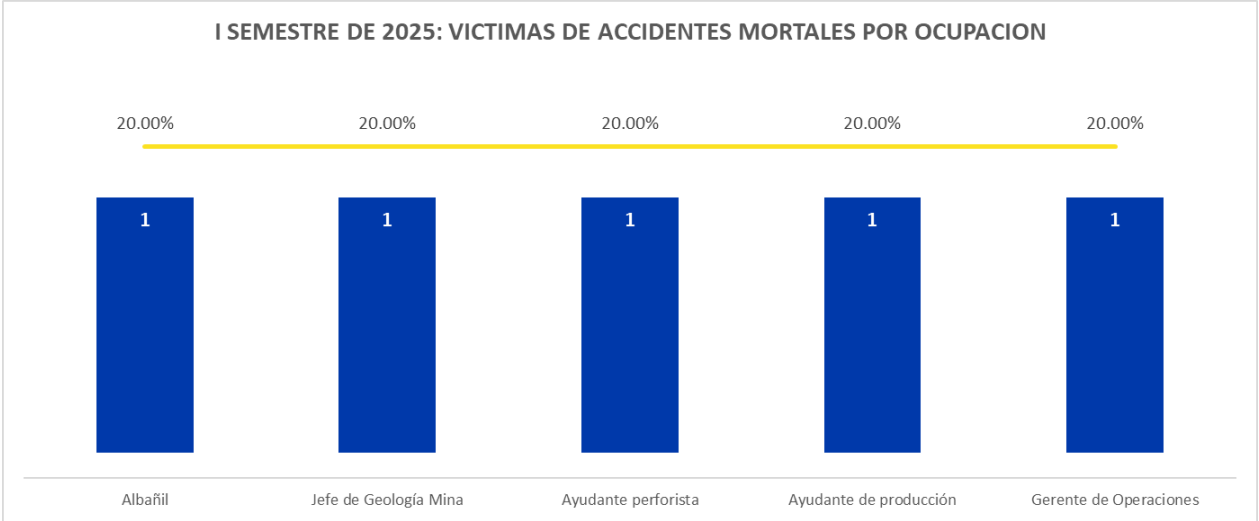
POR EDAD	NÚMERO DE VICTIMAS	PORCENTAJE
20 A 30 AÑOS	1	20.00%
40 A 50 AÑOS	1	20.00%
50 A MAS AÑOS	1	20.00%
30 A 40. AÑOS	2	40.00%
TOTAL	5	100%



2.8 CUADRO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES MORTALES POR OCUPACIÓN

Número de víctimas

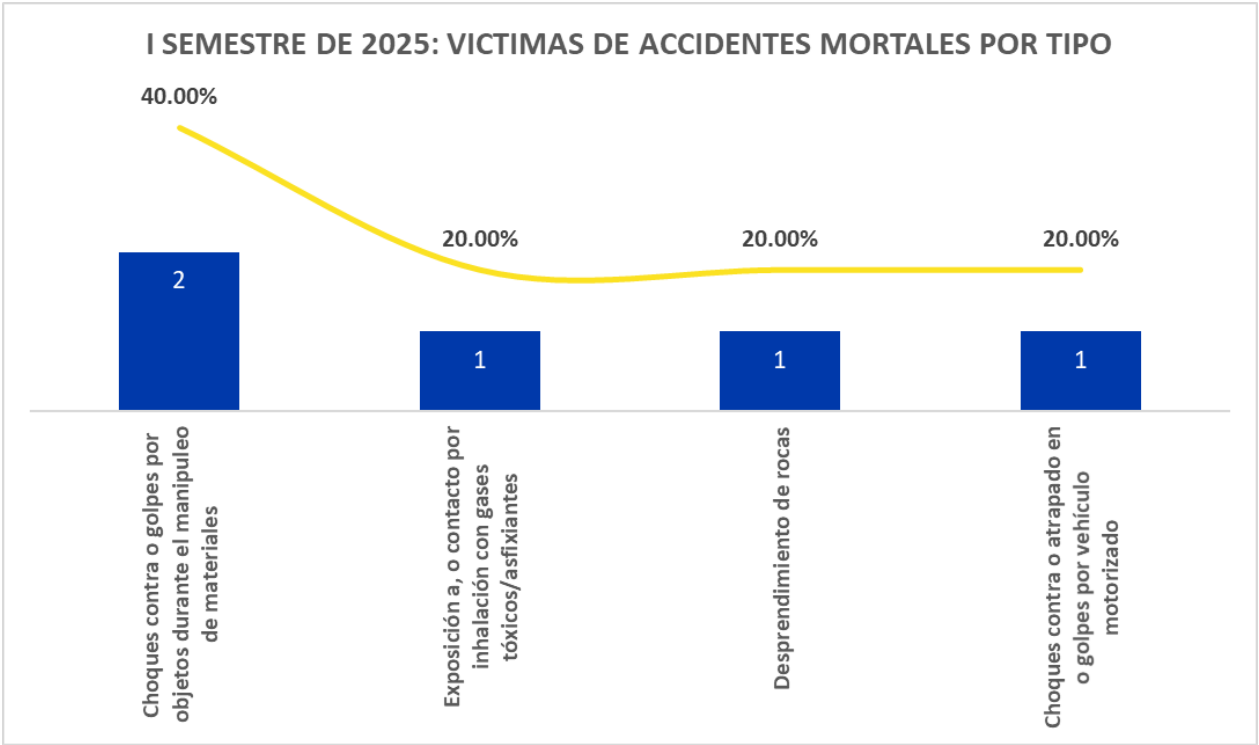
OCUPACIÓN	NÚMERO DE VICTIMAS	PORCENTAJE
ALBAÑIL	1	20.00%
JEFE DE GEOLOGÍA MINA	1	20.00%
AYUDANTE PERFORISTA	1	20.00%
AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	1	20.00%
GERENTE DE OPERACIONES	1	20.00%
TOTAL	5	100%



2.9 CUADRO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES MORTALES POR TIPO DE ACCIDENTE

Número de víctimas

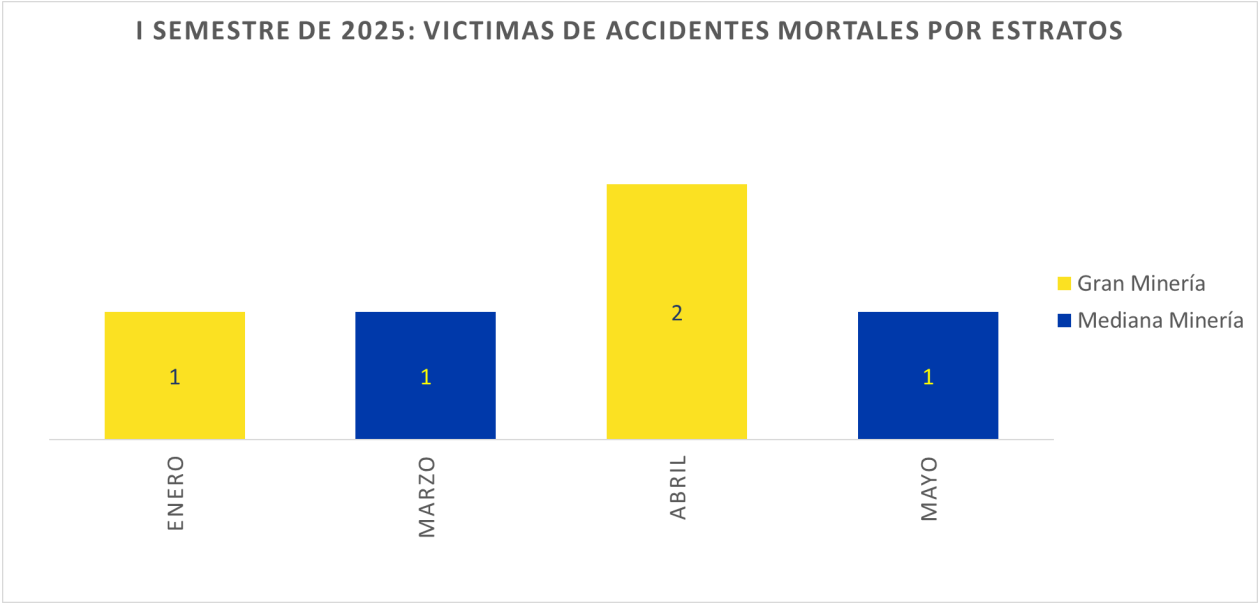
HORAS DEL DÍA	NÚMERO DE VICTIMAS	PORCENTAJE
CHOQUES CONTRA O GOLPES POR OBJETOS DURANTE EL MANIPULEO DE MATERIALES	2	40.00%
EXPOSICIÓN A, O CONTACTO POR INHALACIÓN CON GASES TÓXICOS/ASFIXIANTES	1	20.00%
DESPRENDIMIENTO DE ROCAS	1	20.00%
CHOQUES CONTRA O ATRAPADO EN O GOLPES POR VEHÍCULO MOTORIZADO	1	20.00%
TOTAL	5	100%



2.10 CUADRO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES MORTALES POR ESTRATO DE CLASIFICACIÓN

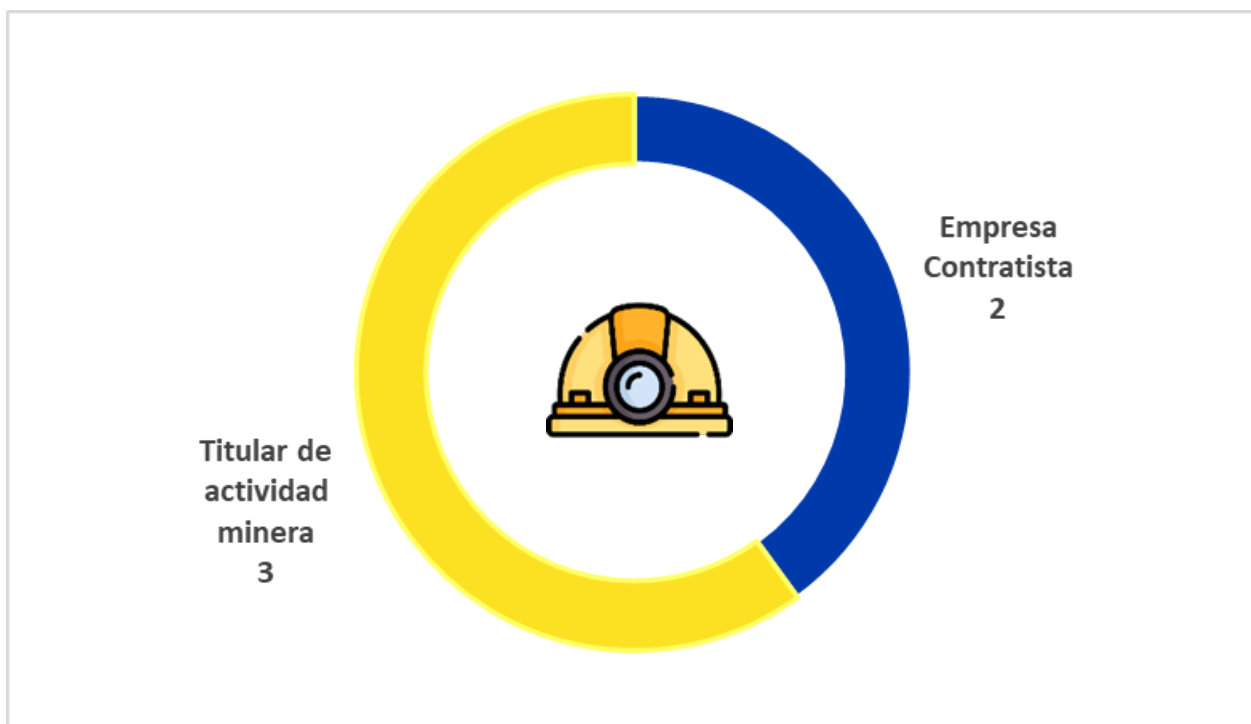
Número de víctimas

MES	MEDIANA MINERÍA	GRAN MINERÍA	TOTAL GENERAL
Enero	0	1	1
Marzo	1	0	1
Abril	0	2	2
Mayo	1	0	1
Total	2	3	5



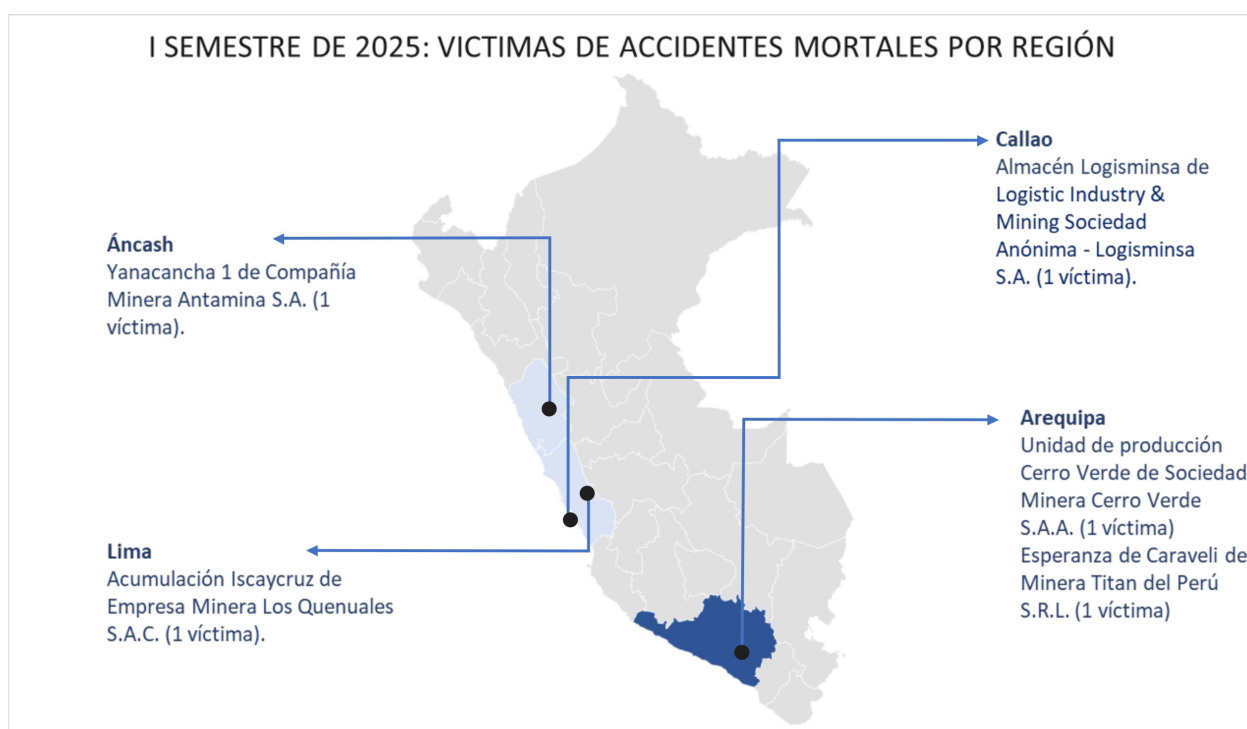
2.11 CUADRO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES MORTALES POR TIPO DE EMPRESA CONSOLIDADO

TIPO DE EMPRESA	NÚMERO DE VICTIMAS	PORCENTAJE
EMPRESA CONTRATISTA	2	66.67 %
TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	3	33.33%
TOTAL	5	100.00%



2.12 CUADRO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES MORTALES POR REGIÓN

REGIÓN	NÚMERO DE VÍCTIMAS	PORCENTAJE
AREQUIPA	2	40.00%
CALLAO	1	20.00%
ÁNCASH	1	20.00%
LIMA	1	20.00%
TOTAL	5	100%



2.13. Cuadro estadístico de índices de Seguridad por mes

MES	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE SEVERIDAD	ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD
ENERO	1.92	175.00	0.34
FEBRERO	1.95	22.00	0.04
MARZO	1.47	169.00	0.25
ABRIL	1.73	680.97	1.18
MAYO	1.71	292.78	0.50
JUNIO	1.68	53.70	0.09
TOTAL 2025 (I SEMESTRE)	1.82	238	0.43

*Elaboración: Osinergmin – GSM, en base a la información proyectada del Ministerio de Energía y Minas (no incluye pequeña minería y minería artesanal).

Índice de Frecuencia de Accidentes (IF).

*Número de accidentes mortales e incapacitantes por cada millón de horas hombre trabajadas. Se calculará con la formula siguiente:

$$IF = \frac{\text{Nº accidentes} \times 1'000,000}{\text{Horas hombre trabajadas}}$$

Índice de Severidad de Accidentes (IS).

*Número de días perdidos o cargados por cada millón de horas - hombre trabajadas. Se calculará con la fórmula siguiente:

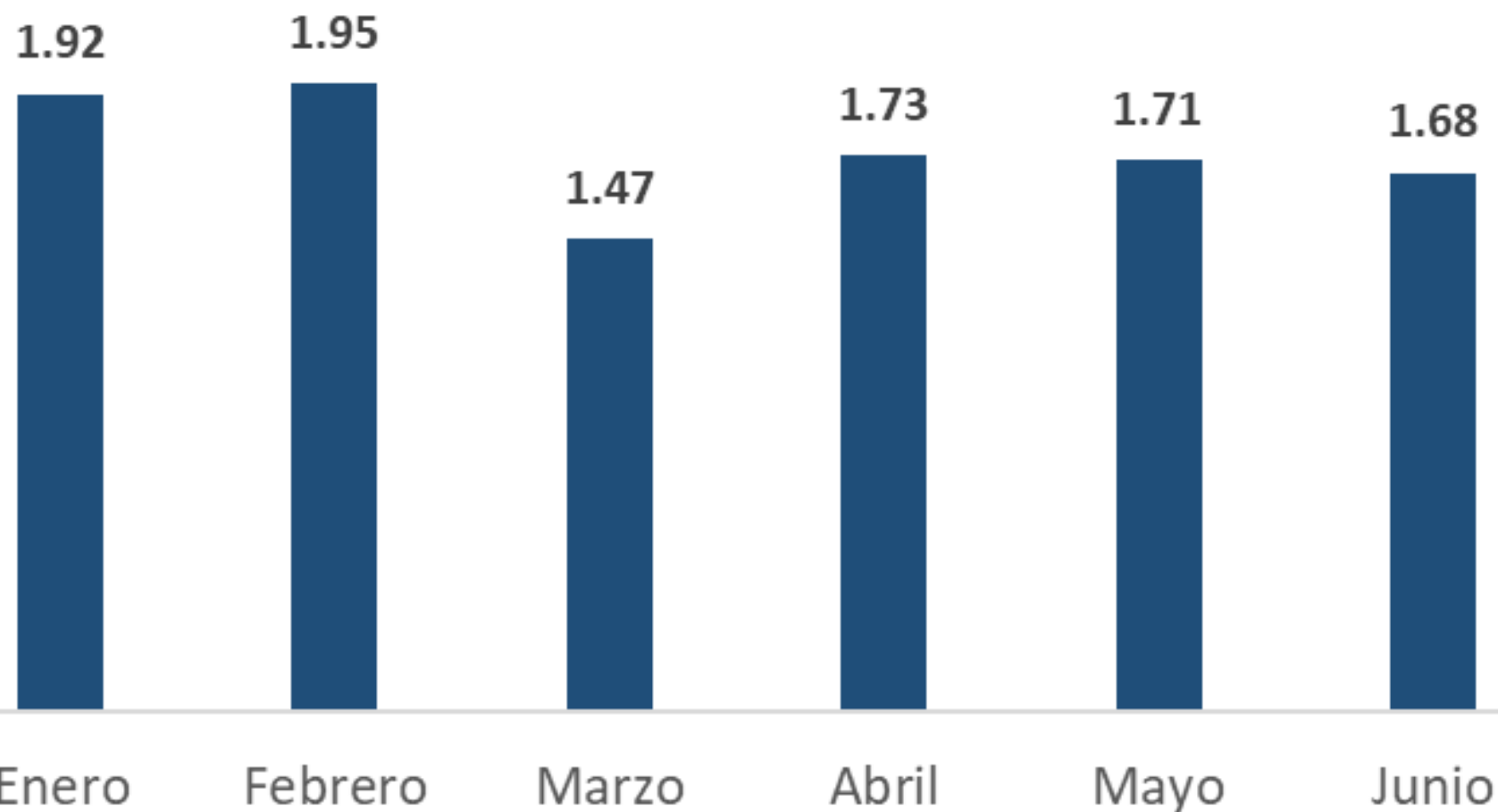
$$IS = \frac{\text{Nº días perdidos o cargados} \times 1'000,000}{\text{Horas hombre trabajadas}}$$

Índice de Accidentabilidad (IA).

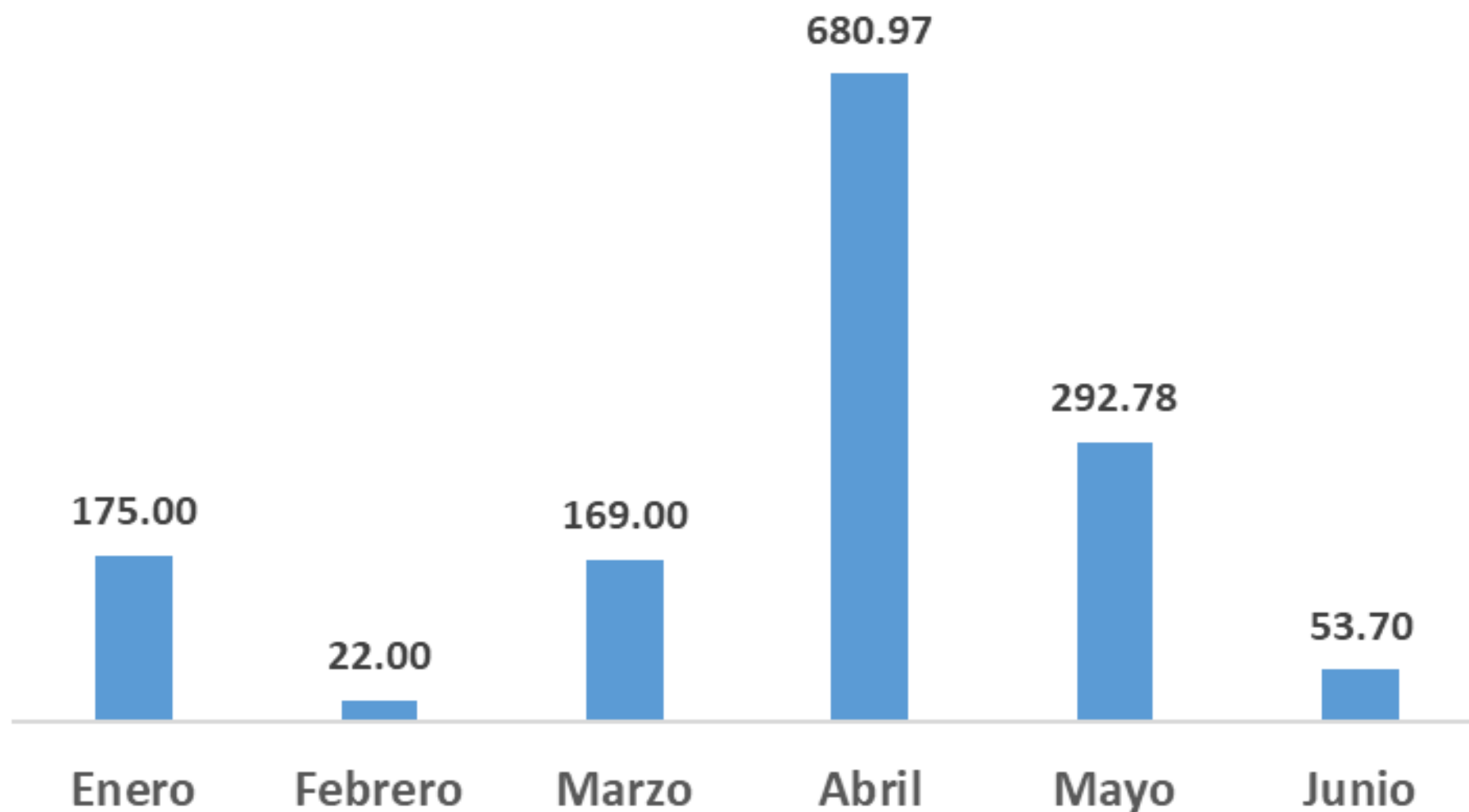
*Una medición que combina el índice de frecuencia de lesiones con tiempo perdido (IF) y el índice de severidad de lesiones (IS), como un medio de clasificar a las empresas mineras.

$$IA = \frac{IF \times IS}{1000}$$

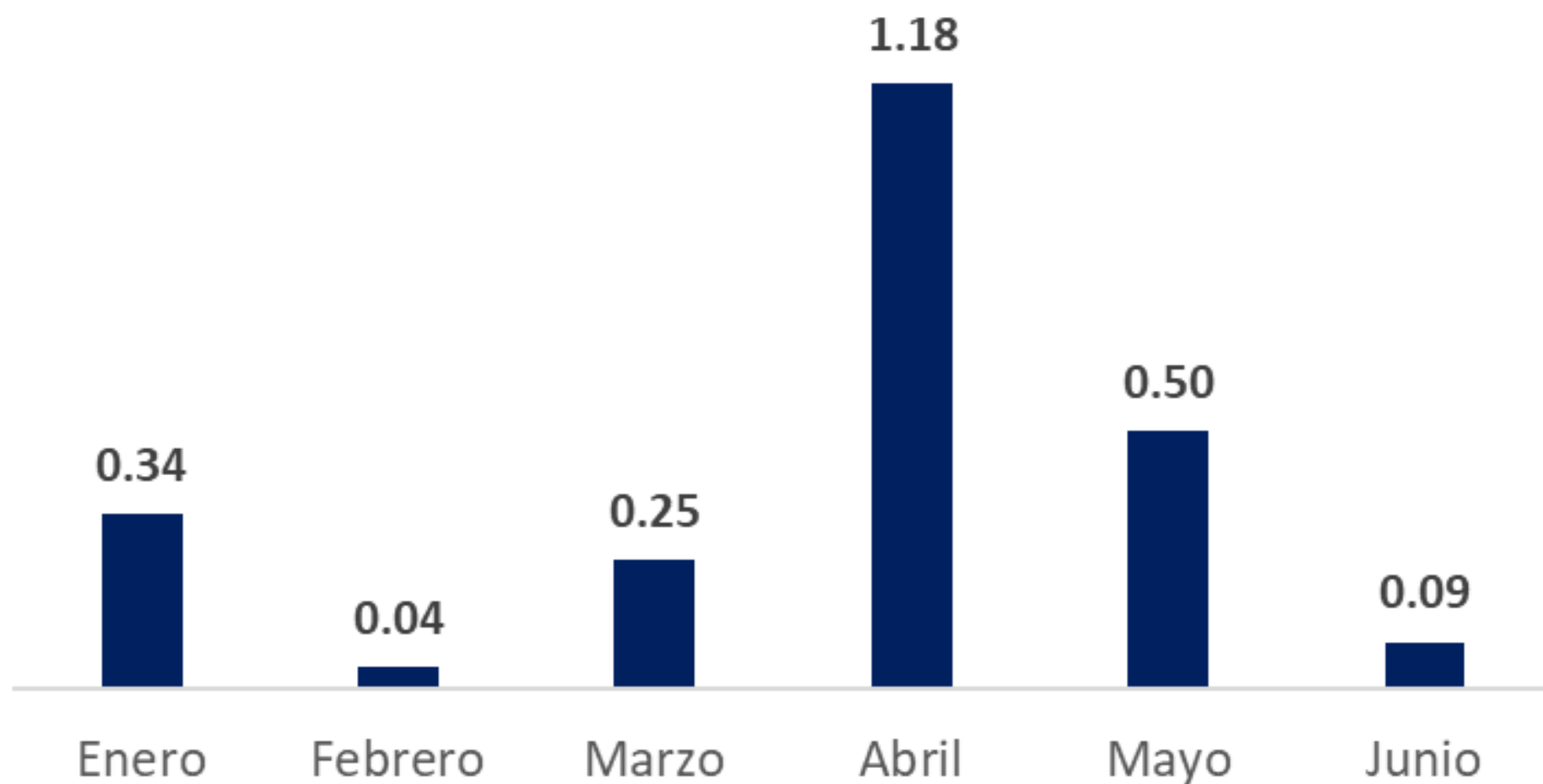
I SEMESTRE 2025: ÍNDICE DE FRECUENCIA



I SEMESTRE 2025: ÍNDICE DE SEVERIDAD



I SEMESTRE 2025: ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD



**CUADROS ESTADISTICOS
HISTORICOS (PERIODO
2007 - 2025 (I SEMESTRE))**

3. CUADROS ESTADÍSTICOS HISTÓRICOS (PERIODO 2007 - 2025 (I Semestre))

3.1. Cuadro estadístico de víctimas mortales por unidad minera.

UNIDAD MINERA*	TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 - I SEMESTRE	TOTAL	PORC.
AMERICANA	SOBREANDES S.A.C.	2	0	5	2	1	1	1	0	1	1	0	2	1	0	0	1	2	0	0	20	3.75%
ACUMULACIÓN PARCOY Nº 1 2021	CONSORCIO MINERO HORIZONTE S.A.	2	1	3	0	1	1	0	0	2	1	1	2	1	1	0	2	1	0	0	19	3.56%
SAN CRISTÓBAL	VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A	1	0	2	2	5	3	0	0	0	1	2	0	0	1	0	0	0	0	0	17	3.19%
ACUMULACIÓN RAURA	COMPAÑÍA MINERA RAURA S.A.	1	1	5	4	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	16	3.00%
RETAMAS	MINERA AURÍFERA RETAMAS S.A	0	0	2	1	2	1	2	2	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	16	3.00%
HUARÓN	PAN AMERICAN SILVER HUARON S.A.	2	2	1	2	2	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	16	3.00%
ACUMULACIÓN YAURICOCHA	SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.	1	1	0	1	0	0	2	0	3	0	0	0	0	2	0	3	0	0	0	13	2.44%
LIBERTAD	COMPAÑÍA MINERA PODEROSA S.A.	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1	1	0	3	0	0	2	0	3	0	13	2.44%
ATACOCHA	NEXA RESOURCES ATACOCHA S.A.A.	1	5	1	1	0	1	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	12	2.25%
MILPO Nº1	NEXA RESOURCES EL PORVENIR S.A.C.	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	2	0	0	0	0	2	0	1	0	12	2.25%
LA PODEROSA DE TRUJILLO	COMPAÑÍA MINERA PODEROSA S.A.	1	0	0	1	0	1	2	0	2	0	0	0	1	0	0	2	1	1	0	12	2.25%
ANIMON	COMPAÑÍA MINERA CHUNGAR S.A.C.	0	2	1	3	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	11	2.06%
UCHUCCHACUA	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	0	2	3	0	0	0	2	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	10	1.88%
ANDAYCHAGUA	VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A	0	3	2	0	1	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	1.88%
ACUMULACIÓN GRAN INMACULADA	COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.	0	0	1	0	2	1	0	0	0	0	2	2	0	1	0	0	0	0	0	9	1.69%

UNIDAD MINERA*	TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 - I SEMESTRE	TOTAL	PORC.
SAN VICENTE	COMPAÑÍA MINERA SAN IGNACIO DEMOROCOCHA S.A.A.	1	5	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	1.69%
SANTA ROSA-COMARSA	COMPAÑÍA MINERA AURÍFERA SANTA ROSA S.A.	0	0	1	2	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	1.69%
GRAN ARCATA	COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.	2	1	2	0	0	1	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	9	1.69%
CERRO LINDO	NEXA RESOURCES PERU S.A.A.	0	0	1	1	1	2	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	9	1.69%
CERRO DE PASCO	VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A	3	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1.50%
COBRIZA 1126	DOE RUN PERÚ S.R.L.	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	8	1.50%
PALMAPATA	COMPAÑÍA MINERA SAN IGNACIO DE MOROCOCHA S.A.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	4	0	0	8	1.50%
CATALINA HUANCA	CATALINA HUANCA SOCIEDAD MINERA S.A.C.	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	2	0	0	0	1	0	0	0	0	7	1.31%
QUIRUVILCA	COMPAÑÍA MINERA QUIRUVILCA S.A.	2	2	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	1.31%
OREX DOS	MINERA OREX S.A.C	2	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	7	1.31%
HUACHOCOLPA UNO	COMPAÑÍA MINERA KOLPA S.A	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	6	1.13%
ACUMULACIÓN TOQUEPALA 1	SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION	0	0	0	1	1	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	6	1.13%
CERRO VERDE 1,2,3	SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1.13%
CARAHUACRA	VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.	0	1	2	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	6	1.13%
COLQUIIJIRCA Nº 2	SOCIEDAD MINERA EL BROCAL S.A.A.	0	1	0	0	0	2	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	6	1.13%
ACUMULACIÓN CUAJONE	SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION	0	0	0	1	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	6	1.13%
CPS 1	SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	5	0.94%

UNIDAD MINERA*	TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 - I SEMESTRE	TOTAL	PORC.
N 1 RELIQUIAS	CORPORACIÓN MINERA CASTROVIRREYNA S.A	0	0	1	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0.94%
JULCANI	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0.94%
AUSTRIA DUVAZ	SOCIEDAD MINERA AUSTRIA DUVAZ S.A.C.	0	3	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0.94%
ORCOPAMPA	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	5	0.94%
MINA CORICANCHA	GREAT PANTHER CORICANCHA S.A.	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	5	0.94%
CAPITANA	COMPAÑÍA MINERA CARAVELI S.A.C.	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	5	0.94%
SANTA LUISA	COMPAÑÍA MINERA SANTA LUISA S.A.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	4	0.75%
ARES	COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0.75%
CASAPALCA-6	EMPRESA MINERA LOS QUENUALES S.A.	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0.75%
TOROMOCHO	MINERA CHINALCO PERÚ S.A.	0	0	0	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0.75%
FERROBAMBA	MINERA LAS BAMBAS S.A.	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0.75%
MALLAY	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4	0.75%
MOROCOCHA	COMPAÑÍA MINERA ARGENTUM S.A.	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4	0.75%
REFINERÍA DE ZINC CAJAMARQUILLA	NEXA RESOURCES CAJAMARQUILLA S.A.	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	4	0.75%
ACUMULACIÓN CONDESTABLE	COMPAÑÍA MINERA CONDESTABLE S.A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0	4	0.75%
SAN CRISTÓBAL	MINERA BATEAS S.A.C.	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	4	0.75%
ACUMULACIÓN ISCAYCRUZ	EMPRESA MINERA LOS QUENUALES S.A.	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4	0.75%
SAN GENARO	CASTROVIRREYNA COMPAÑÍA MINERA S.A.	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0.56%

[illegible]

UNIDAD MINERA*	TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 - I SEMESTRE	TOTAL	PORC.
CONTONGA	CONTONGA PERÚ S.A.C.	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.38%
C.M.LA OROYA-REFINACIÓN 1 Y 2	DOE RUN PERÚ S.R.L.	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.38%
PIERINA	MINERA BARRICK MISQUICHILCA S.A.	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.38%
ACUMULACIÓN NELSON X	COMPAÑÍA MINERA BARBASTRO S.A.C.	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.38%
EL SAUCO	MINERA TUNGSTENO MALAGA DEL PERÚ S.A.	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.38%
BARRENO	MINAS ARIRAHUA S.A.	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.38%
ACUMULACIÓN TANTAHUATAY	COMPAÑÍA MINERA COIMOLACHE S.A.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.38%
COLQUIJRCA N°1	SOCIEDAD MINERA EL BROCAL S.A.A.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0.38%
ACUMULACIÓN YAULIYACU	EMPRESA MINERA LOS QUENUALES S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0.38%
HERALDOS NEGROS	COMPAÑÍA MINERA SAN VALENTIN S.A.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0.38%
SOLITARIA	COMPAÑÍA MINERA SAN VALENTIN S.A.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0.38%
ACUMULACIÓN LA ARENA	LA ARENA S.A.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0.38%
UNIDAD SANTANDER	TREVALI PERÚ S.A.C.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0.38%
POMASI	CONSORCIO DE INGENIEROS EJECUTORES MINEROS S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2	0.38%
LA FUNDICIÓN	SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0.38%
TAMBOJASA	COMPAÑÍA MINERA CARAVELI S.A.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0.38%
HUANCAPETI	COMPAÑÍA MINERA LINCUNA S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0.38%

[illegible]

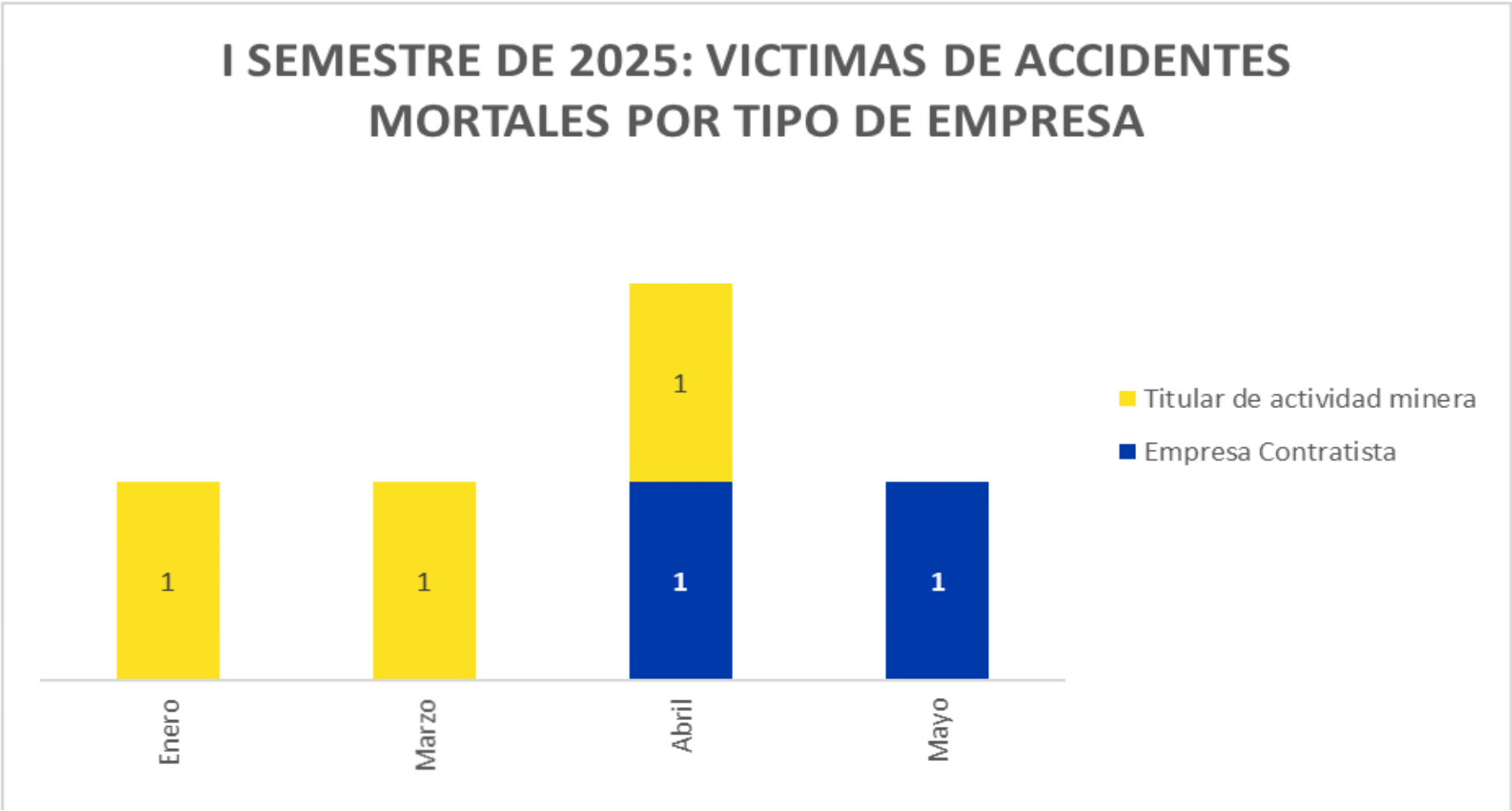
UNIDAD MINERA*	TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 - I SEMESTRE	TOTAL	PORC.
MARIA TERESA	MINERA COLQUISIRI S.A.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.19%
LA ZANJA	MINERA LA ZANJA S.R.L.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.19%
LA GRANJA	RIO TINTO MINERA PERÚ LIMITADA SAC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.19%
CAROLINA Nº1	GOLD FIELDS LA CIMA S.A.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.19%
MINAS DE COBRE CHAPI	MINERA PAMPA DE COBRE S.A.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.19%
LA VIRGEN	COMPAÑÍA MINERA SAN SIMÓN S.A.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.19%
SHUNTUR	MINERA SHUNTUR S.A.C.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.19%
HAQUIRA	MINERA ANTARES PERÚ SAC	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.19%
TINTAYA	COMPAÑÍA MINERA ANTAPACCAY S.A.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.19%
ACUMULACIÓN ANDRES	ARASI S.A.C.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.19%
PALLANGA	COMPAÑÍA MINERA ALPAMARCA S.A.C.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.19%
CERRO DE PASCO	EMPRESA ADMINISTRADORA CERRO S.A.C.	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.19%
DEPÓSITO DE CONCENTRADOS CORMIN CALLAO	IMPALA PERÚ S.A.C.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.19%
HDA.DE BENEFICIO METALEX	MINERA VETA DORADA S.A.C.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.19%
VINCHOS	EMPRESA EXPLOTADORA DE VINCHOS LTDA. S.A.C.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.19%
CHINA LINDA	MINERA YANACOA S.R.L.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.19%
BORAX	INKABOR S.A.C.	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.19%

UNIDAD MINERA*	TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 - I SEMESTRE	TOTAL	PORC.
ACUMULACIÓN QUENAMARI – SAN RAFAEL	MINSUR S.A.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.19%
OYAECHEA 3	COMPAÑÍA MINERA KURI KULLU S.A.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.19%
COMPAÑÍA MINERA ANTAPACCAY S.A	ANTAPACCAY 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0.19%
ACUMULACIÓN TEMMBLADERA	CEMENTOS PACASMAYO S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0.19%
TUNSHURUCO	MINERA CHINALCO PERÚ S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.19%
LAS AGUILAS	CONSORCIO DE INGENIEROS EJECUTORES MINEROS S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0.19%
CHAUPILOMA SUR	MINERA YANACOCCHA S.R.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0.19%
MINERA SAN ANTONIO DE SILVER SRL	COMPAÑÍA MINERA SAN VALENTIN S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0.19%
ACUMULACIÓN ALTO CHICAMA	MINERA BARRICK MISQUICHILCA S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0.19%
GRAN TAMBOMAYO	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0.19%
PLANTA PARCOY	CONSORCIO MINERO HORIZONTE S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0.19%
SAN GABRIEL	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0.19%
ALMACÉN LOGISMINSA	LOGISTIC INDUSTRY & MINING SOCIEDAD ANÓNIMA-LOGISMINSA S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0.19%
UNIDAD DE PRODUCCIÓN CERRO VERDE	SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0.19%
TOTAL GENERAL		49	57	49	44	41	34	34	20	24	26	32	18	22	9	12	26	16	15	5	533	100.00%

*La cantidad de unidades mineras han ido variando a los largo del periodo 2007-2024, según están se encontraban realizando operaciones mineras.

3.2. Cuadro estadístico de víctimas mortales por accidentes mortales por tipo de empresa. 2025 (I Semestre)

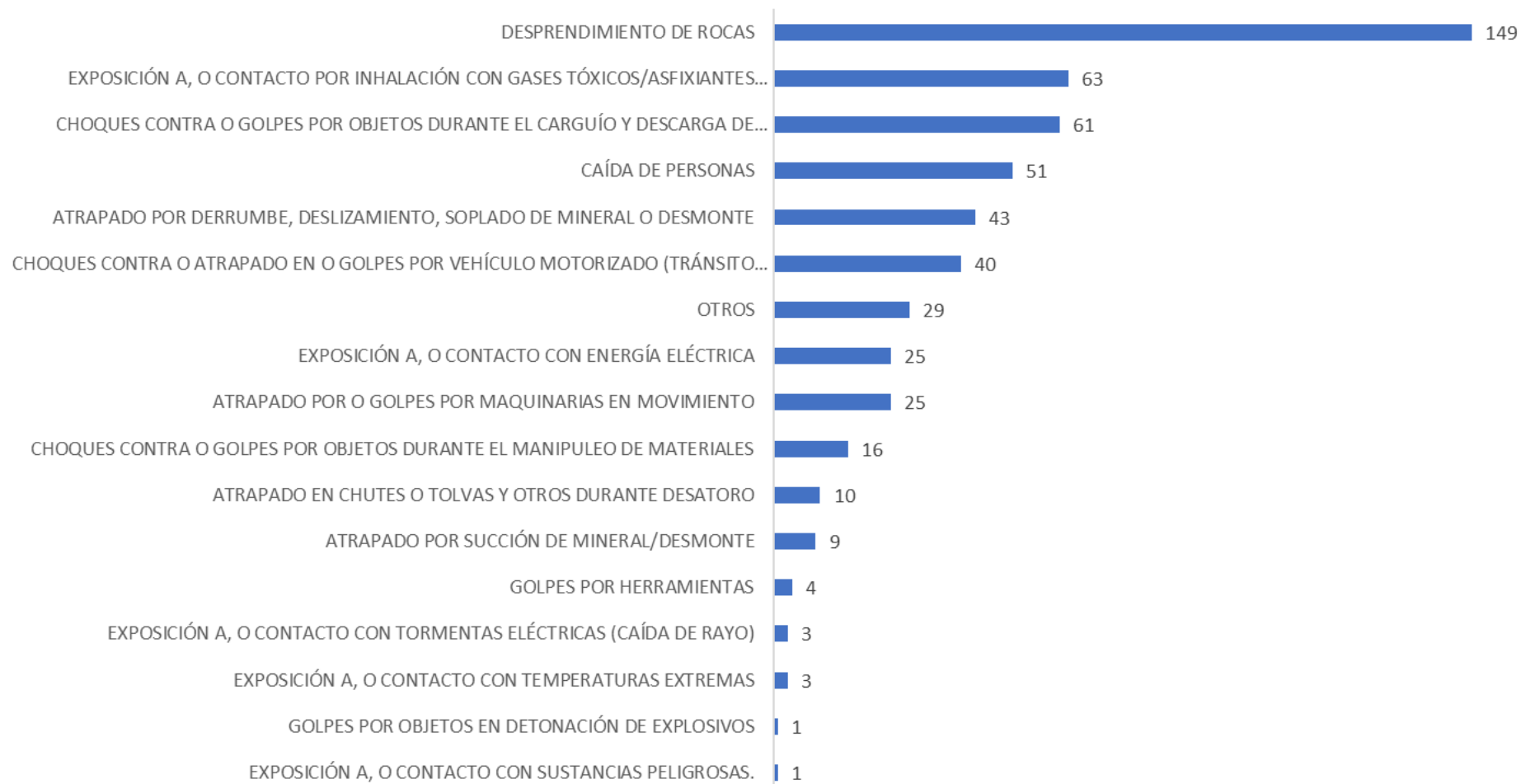
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 I SEM.	TOTAL
TITULARES MINEROS	15	16	11	15	14	11	12	7	7	3	6	7	7	6	8	4	4	5	3	158
EMPRESA CONTRATISTA	34	41	38	29	27	23	22	13	17	23	26	11	15	3	4	22	12	10	2	370
Total	49	57	49	44	41	34	34	20	24	26	32	18	22	9	12	26	16	15	5	528



3.3 Cuadro estadístico de víctimas mortales por accidentes mortales por tipo. 2025 (I Semestre)

SEGÚN EL TIPO DE OCURRENCIA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025 I Sem	TOTAL	PORC.
EXPOSICIÓN A, O CONTACTO CON SUSTANCIAS PELIGROSAS.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0.2%
GOLPES POR OBJETOS EN DETONACIÓN DE EXPLOSIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0.2%
EXPOSICIÓN A, O CONTACTO CON TEMPERATURAS EXTREMAS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3	0.6%
EXPOSICIÓN A, O CONTACTO CON TORMENTAS ELÉCTRICAS (CAÍDA DE RAYO)	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0.6%
GOLPES POR HERRAMIENTAS	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0.8%
ATRAPADO POR SUCCIÓN DE MINERAL/DESMONTE	0	2	0	1	3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	9	1.7%
ATRAPADO EN CHUTES O TOLVAS Y OTROS DURANTE DESATORO	1	0	1	1	0	1	1	1	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	10	1.9%
CHOQUES CONTRA O GOLPES POR OBJETOS DURANTE EL MANIPULEO DE MATERIALES	2	0	1	0	1	2	2	1	0	0	0	1	1	0	0	0	2	1	2	16	3.0%
ATRAPADO POR O GOLPES POR MAQUINARIAS EN MOVIMIENTO	2	0	0	0	1	1	0	0	0	1	4	0	5	1	4	0	1	5	0	25	4.7%
EXPOSICIÓN A, O CONTACTO CON ENERGÍA ELÉCTRICA	1	1	1	5	2	3	3	1	0	1	4	1	1	0	0	1	0	0	0	25	4.7%
OTROS	2	6	3	4	6	1	1	0	0	1	3	0	1	0	0	0	1	0	0	29	5.4%
CHOQUES CONTRA O ATRAPADO EN O GOLPES POR VEHÍCULO MOTORIZADO (TRÁNSITO VEHICULAR)	1	2	0	5	8	1	1	4	1	3	3	2	0	0	1	3	3	1	1	40	7.5%
ATRAPADO POR DERRUMBE, DESLIZAMIENTO, SOPLADO DE MINERAL O DESMONTE	6	5	2	1	2	2	2	1	1	7	2	0	3	0	1	6	2	0	0	43	8.1%
CAÍDA DE PERSONAS	5	2	4	5	1	7	3	2	4	0	6	3	1	1	2	2	3	0	0	51	9.6%
CHOQUES CONTRA O GOLPES POR OBJETOS DURANTE EL CARGUÍO Y DESCARGA DE MINERAL/DESMONTE	8	10	9	10	1	2	9	3	4	2	0	2	0	0	1	0	0	0	0	61	11.4%
EXPOSICIÓN A, O CONTACTO POR INHALACIÓN CON GASES TÓXICOS/ASFIXIANTES (VENTILACIÓN DEFICIENTE)	9	7	5	3	7	3	4	1	2	3	2	4	3	2	0	7	0	0	1	63	11.8%
DESPRENDIMIENTO DE ROCAS	12	22	21	9	9	8	8	6	8	5	8	5	5	5	2	4	3	8	1	149	28.0%
TOTAL	37	35	28	35	32	26	26	14	16	21	24	13	17	4	10	22	16	15	5	533	100.00%

2007-2025*: Cantidad de víctimas por accidentes mortales por tipo



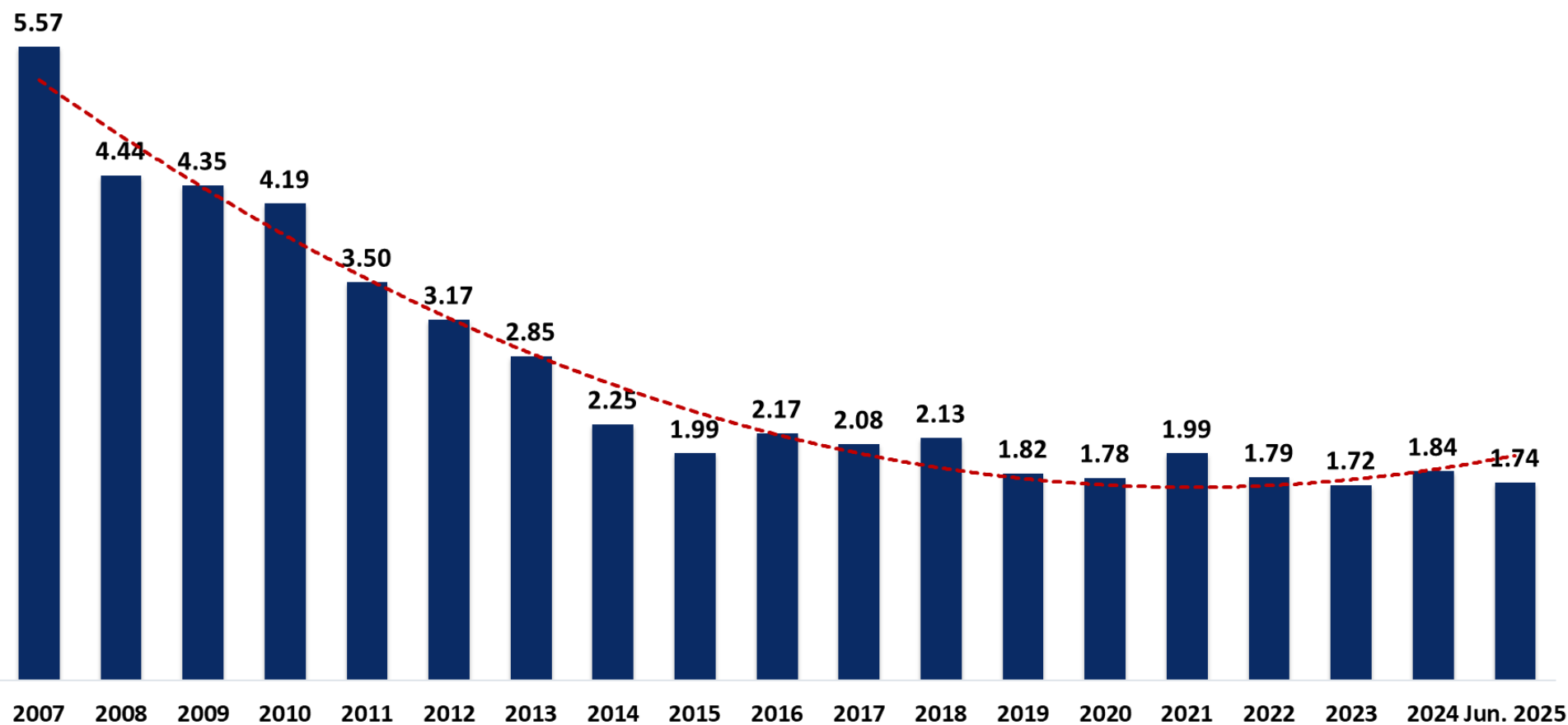
*Cantidad de víctimas mortales hasta junio de 2025.

3.4. Cuadro estadístico de índices de Frecuencia, Severidad y Accidentabilidad. 2025 (I Semestre)

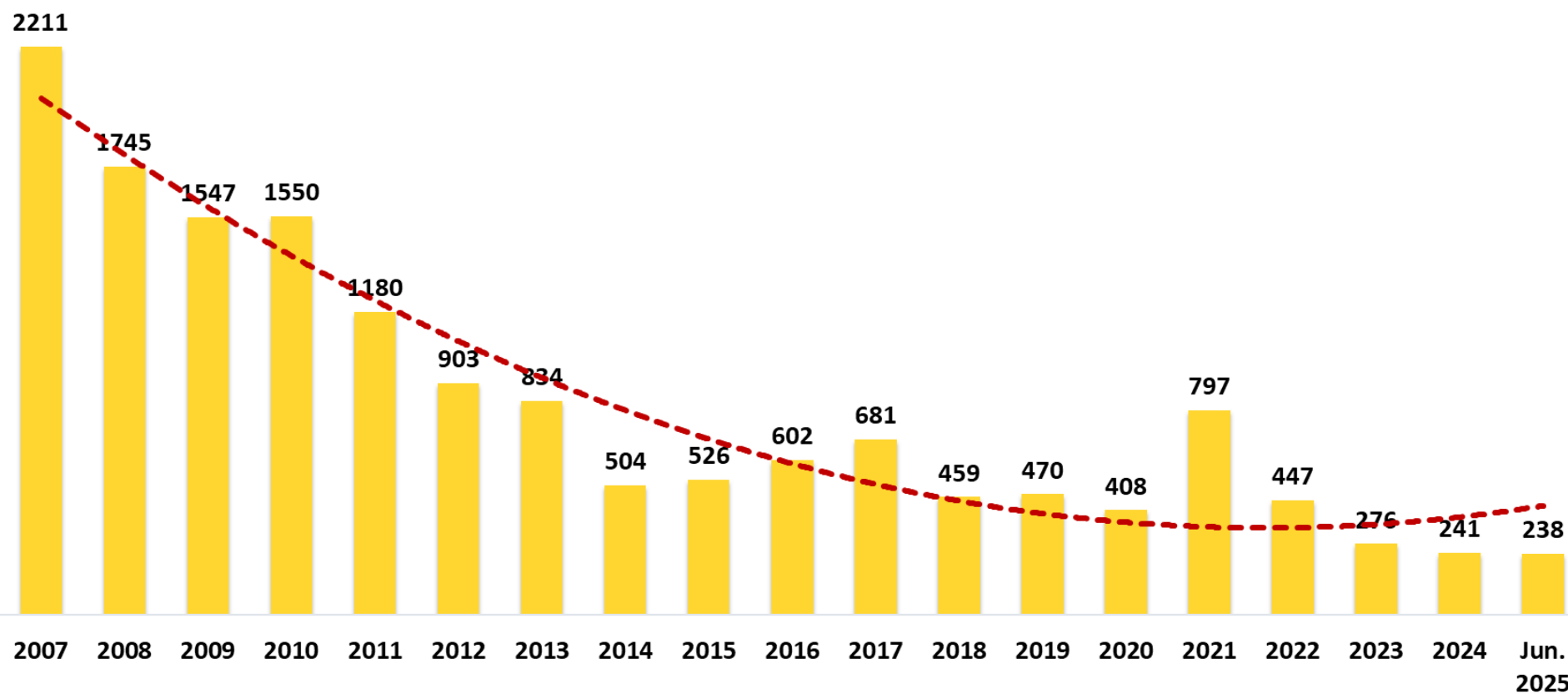
AÑO	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE SEVERIDAD	ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD
2007	5.57	2211	12.31
2008	4.44	1745	7.75
2009	4.35	1547	6.73
2010	4.19	1550	6.49
2011	3.50	1180	4.13
2012	3.17	903	2.86
2013	2.85	834	2.38
2014	2.25	504	1.13
2015	1.99	526	1.05
2016	2.17	602	1.31
2017	2.08	681	1.41
2018	2.13	459	0.98
2019	1.82	469.62	0.85
2020	1.78	407.60	0.73
2021	1.99	797.37	1.59
2022	1.79	446.90	0.80
2023	1.72	276.33	0.47
2024	1.84	241.09	0.44
2025	1.74	237.68	0.41

*Elaboración: Osinergmin – GSM, en base a la información proyectada del Ministerio de Energía y Minas (no incluye pequeña minería y minería artesanal).

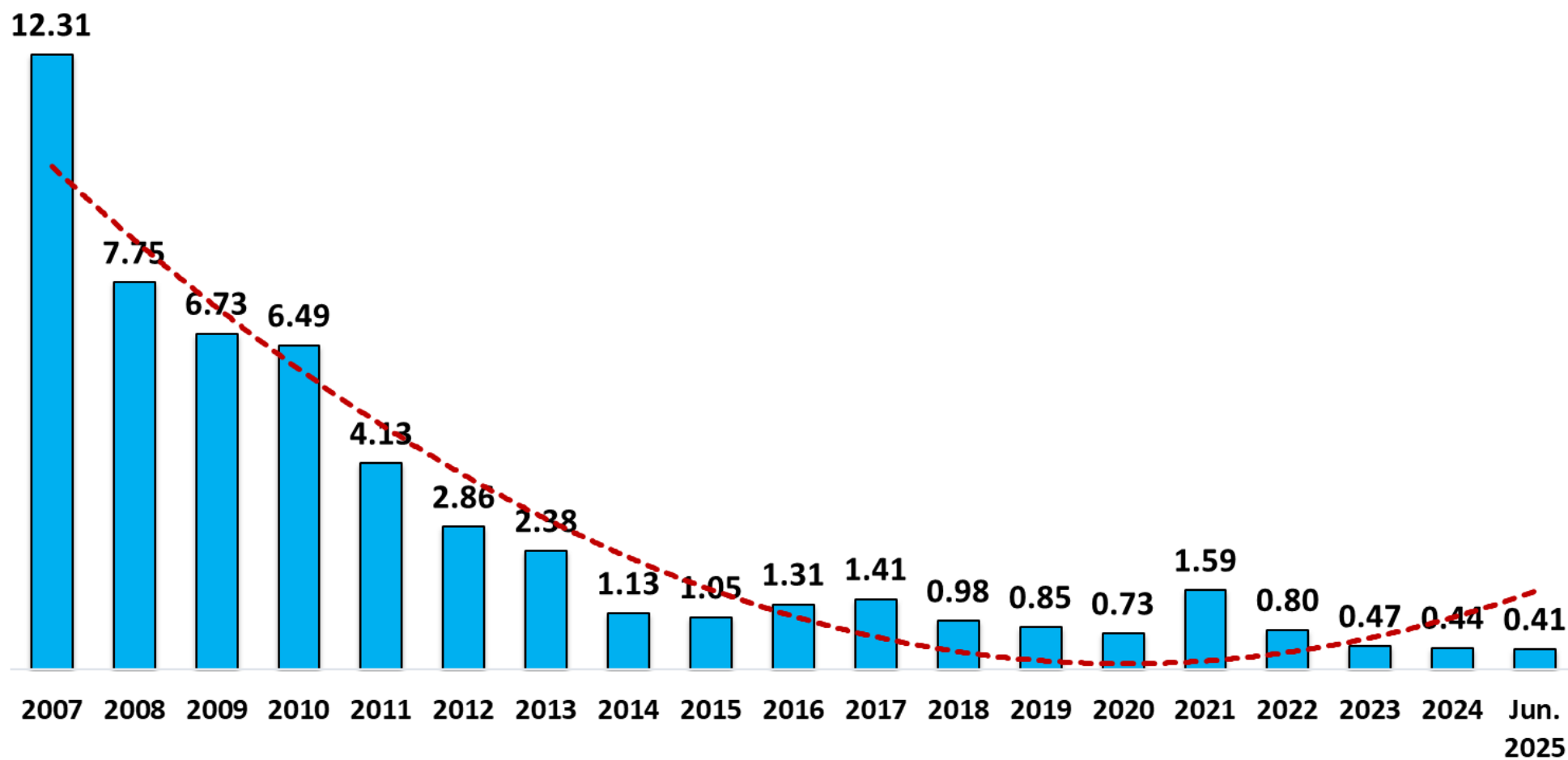
Índice de Frecuencia



Indice de Severidad



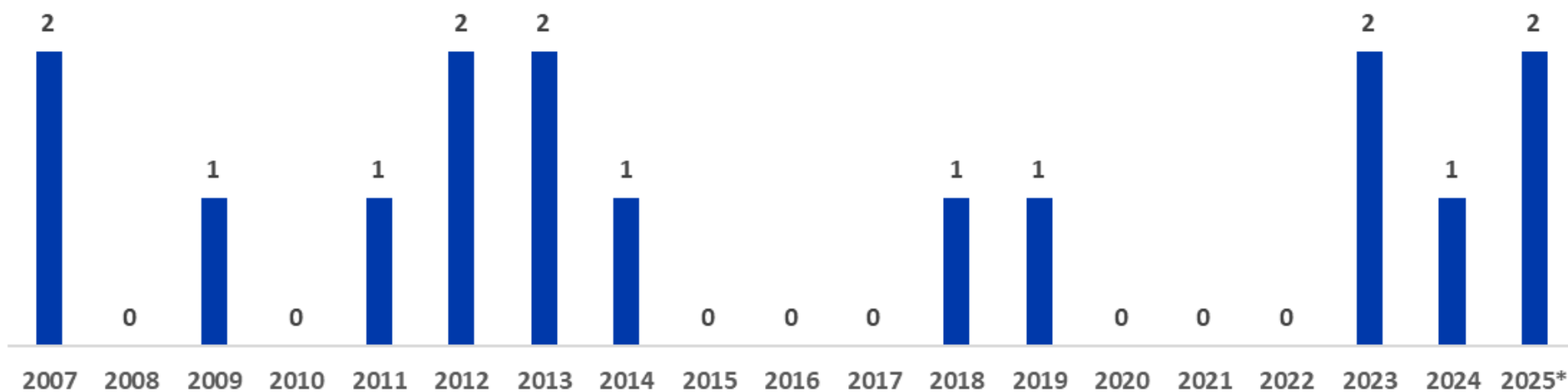
Indice de Accidentabilidad



**COMPENDIO
ILUSTRATIVO
2025 (I SEMESTRE) POR
TIPO DE ACCIDENTE
MORTAL**

**CHOQUES CONTRA O
GOLPES POR OBJETOS
DURANTE EL MANIPULEO
DE MATERIALES**

2007-2025*: VICTIMAS DE ACCIDENTES MORTALES POR CHOQUES CONTRA O GOLPES POR OBJETOS DURANTE EL MANIPULEO DE MATERIALES



*Cantidad de víctimas mortales hasta junio de 2025.

I. DATOS GENERALES

ACCIDENTADO	N° 02 - 2025
OCUPACIÓN	Ayudante de producción
EDAD	29 años
TIEMPO DE SERVICIO	2 años, 1 mes y 13 días
FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE	25 Marzo de 2025. Hora :09:00 horas
LUGAR DEL ACCIDENTE	Losa 4 sector A
UNIDAD MINERA	Almacén Logisminsa
UBICACIÓN DE LA UNIDAD MINERA	Callao
EMPRESA CONTRATISTA	-
TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	Logistic Industry & Mining Sociedad Anónima - Logisminsa S.A.

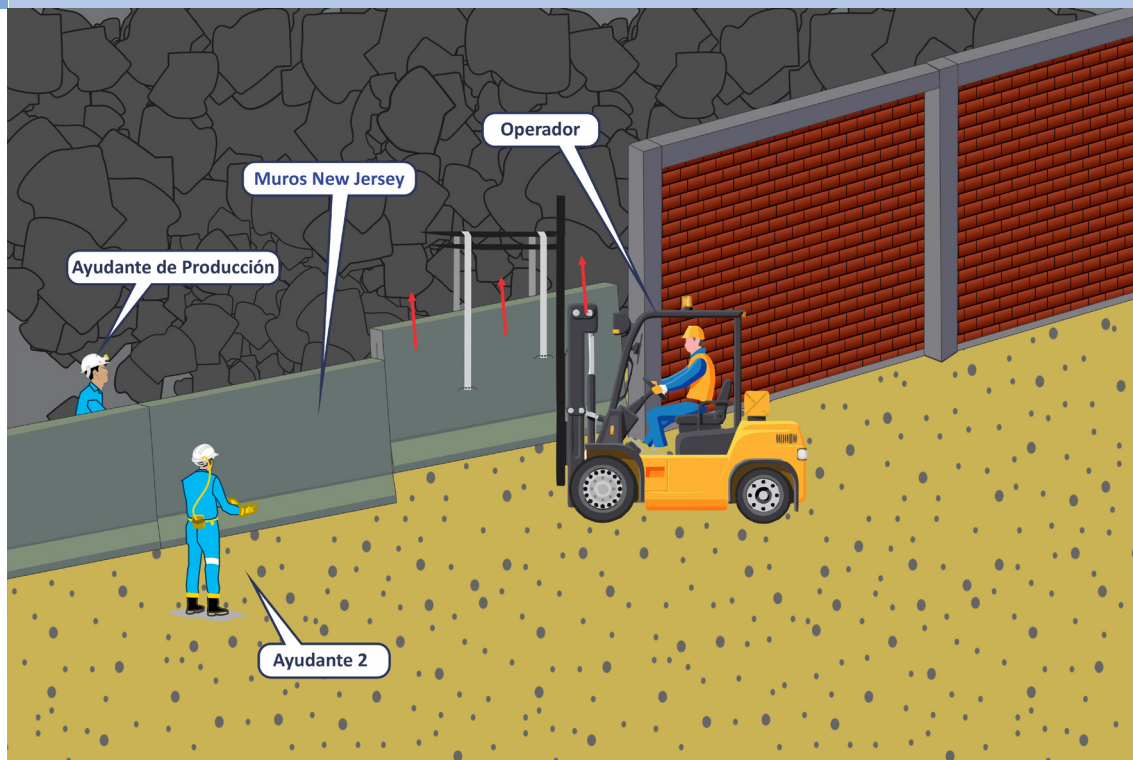
II. DESCRIPCIÓN DE LA OCURRENCIA DEL ACCIDENTE

El 25 de marzo de 2025 al término de la charla de seguridad, el Jefe de Proyectos detalló los trabajos que la cuadrilla conformada por el operador del montacargas, un ayudante y el personal en inducción debía realizar, designándose al supervisor.

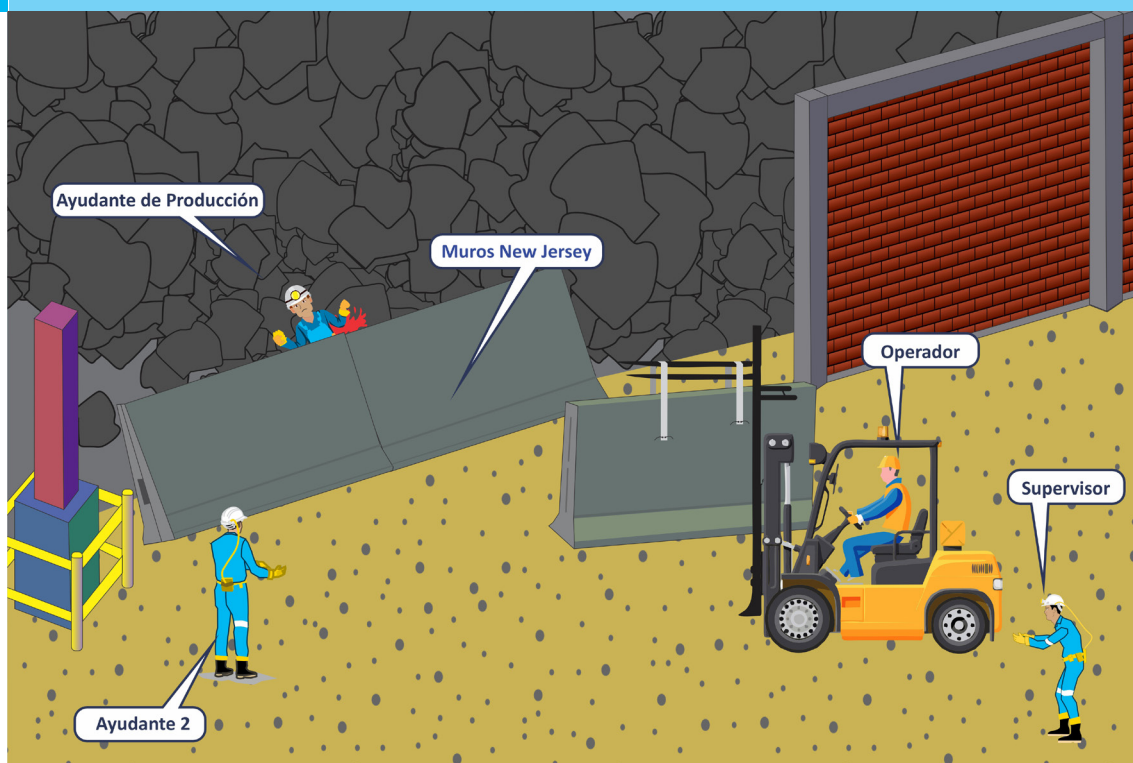
La primera tarea de la cuadrilla consistía en la movilización de tres (3) muros new jersey ubicados en la losa 4 sector A del depósito de concentrados "Almacén Logisminsa". Luego, tras el desacople y elevación del primer muro, el operador del montacargas escuchó un grito, dirigiendo la mirada hacia el lugar de donde provenían los gritos, observó que los dos (2) muros new jersey restantes estaban inclinados atrapando al trabajador Ricardo Sajami Mayer a la altura del mentón contra el talud del cerro, por lo que se procedió a liberar al trabajador y fue trasladado al hospital donde falleció.



ANTES DEL ACCIDENTE



DESPUÉS DEL ACCIDENTE



IV. CLASIFICACIÓN DEL ACCIDENTE

- | | | | |
|----|-------------------|---|---|
| 1. | SEGÚN EL TIPO (*) | : | Choques contra o golpes por objetos durante el manipuleo de materiales. |
| 2. | AGENTE CAUSANTE | : | Maquinas |
| 3. | SEGÚN EL ORIGEN | : | Acto y Condición insegura. |

*Según la tabla N° 10 del Anexo N° 31 del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional aprobado por Decreto Supremo N° 024-2016-EM y sus modificatorias.

V. LECCIONES APRENDIDAS*

Se debió verificar controlar el riesgo de caída y aplastamiento de los muros new jersey durante la tarea de movilización de los muros en la losa 4 sector A, derivado del hecho que su base descansaba parcialmente sobre la losa de concreto, con una parte sin apoyo. Literal a) del artículo 95 del RSSO.

Se debió verificar el cumplimiento del PETS vinculado con la tarea de traslado de muro new jersey. Numeral 4 del artículo 38° del RSSO.

*Las lecciones aprendidas estan basadas en los hechos recabados durante las fiscalizaciones en campo, por lo que no representan un adelanto de opinión.

I. DATOS GENERALES

ACCIDENTADO	N° 04 - 2025
OCUPACIÓN	Albañil
EDAD	34 años
TIEMPO DE SERVICIO	8 años
FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE	24 Abril de 2025. Hora :14:58 horas
LUGAR DEL ACCIDENTE	Sala Eléctrica 1075 CV1003
UNIDAD MINERA	Unidad de producción Cerro Verde
UBICACIÓN DE LA UNIDAD MINERA	Arequipa
EMPRESA CONTRATISTA	M.C.M. Ingenieros S.R.L.
TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.

II. DESCRIPCIÓN DE LA OCURRENCIA DEL ACCIDENTE

A las 7:10 horas se realizó el reparto de guardia en el que asigno al Líder de albañiles, operarios albañiles, oficial de albañil, para realizar la tarea de vaciado de pedestales en la sala eléctrica de la zona 1003, siendo que a las 7:58 horas se inicia la revisión y firma de los documentos y se inician las labores operativas en cada frente de trabajo.

A las 8:30 horas se inicia revisión del encofrado de los ocho pedestales programados para el vaciado de concreto de ese día, luego la bomba de SUPERMIX llega y se estaciona en la parte contigua a la sala eléctrica, ubicándose al lado de la zona donde se va a realizar el vaciado de concreto hacia los pedestales.

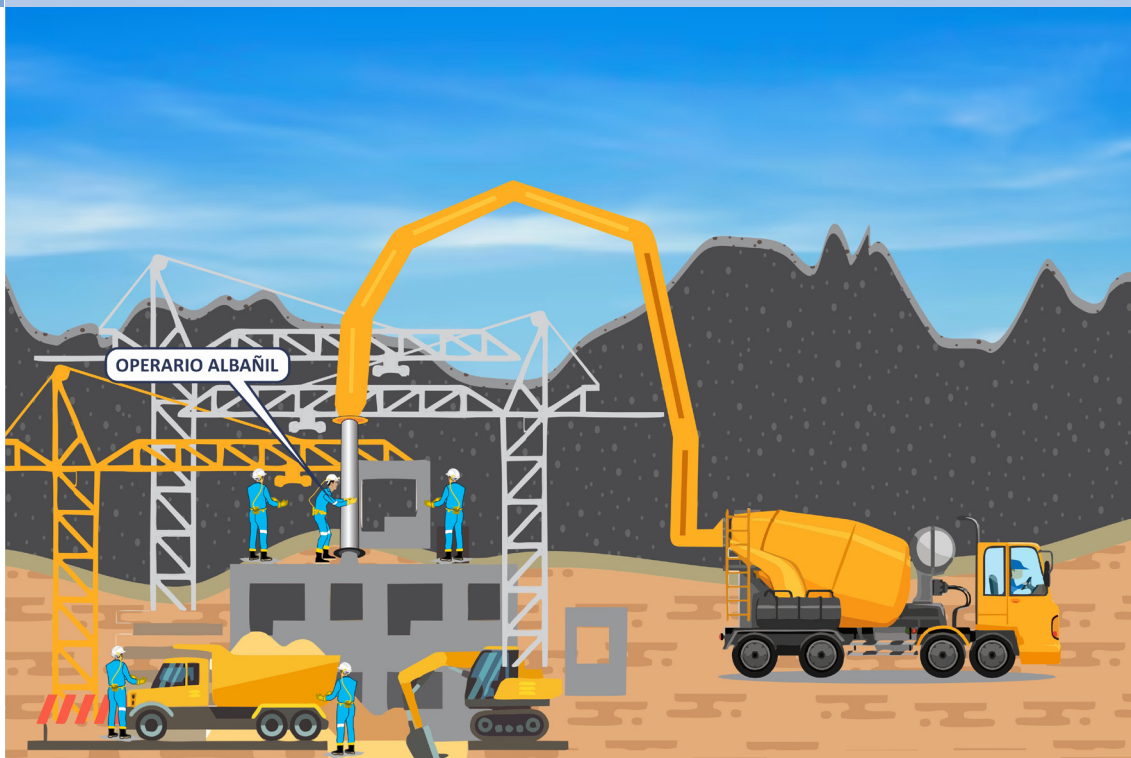
Es así que luego del horario de almuerzo, el primer mixer se dirige hacia la bandeja de la bomba para descargar el concreto, iniciando el vaciado de concreto con la bomba telescópica, durante el proceso se realiza el vaciado de los primeros cuatro pedestales, avanzando uno por uno conforme se van culminando el vaciado de concreto en cada pedestal; luego, llega el segundo mixer y queda a la espera, mientras realiza la entrega de la muestra a control de calidad y continúa mezclando el concreto. A las 14:10 horas empieza la descarga del concreto y se inicia el vaciado del quinto pedestal y se continúa el vaciado de concreto hasta llegar al octavo pedestal.

A las 14:50 horas el segundo mixer culmina la descarga del concreto y se retira mientras la bomba telescópica continúa realizando el vaciado de concreto que aún tiene en su sistema y bandeja de concreto, luego durante el vaciado el octavo pedestal faltando 60 cm aproximadamente, se retiró el mixer y se paró la actividad, mientras se realizaban coordinaciones sobre la mezcla faltante, de repente la manguera comenzó a “chicotear” dentro de la columna, hecho que provocó que hubiera un impacto a un operario albañil, lo que produjo posteriormente su deceso.

III. CROQUIS DEL ACCIDENTE, EN DOS MOMENTOS: ANTES Y DESPUÉS (Se adjunta)



ANTES DEL ACCIDENTE



DESPUÉS DEL ACCIDENTE



IV. CLASIFICACIÓN DEL ACCIDENTE

1. SEGÚN EL TIPO (*) : Choques contra o golpes por objetos durante el manipuleo de materiales.
2. AGENTE CAUSANTE : Aparatos de izar.
3. SEGÚN EL ORIGEN : Acto y Condición insegura.

*Según la tabla N° 10 del Anexo N° 31 del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional aprobado por Decreto Supremo N° 024-2016-EM y sus modificatorias.

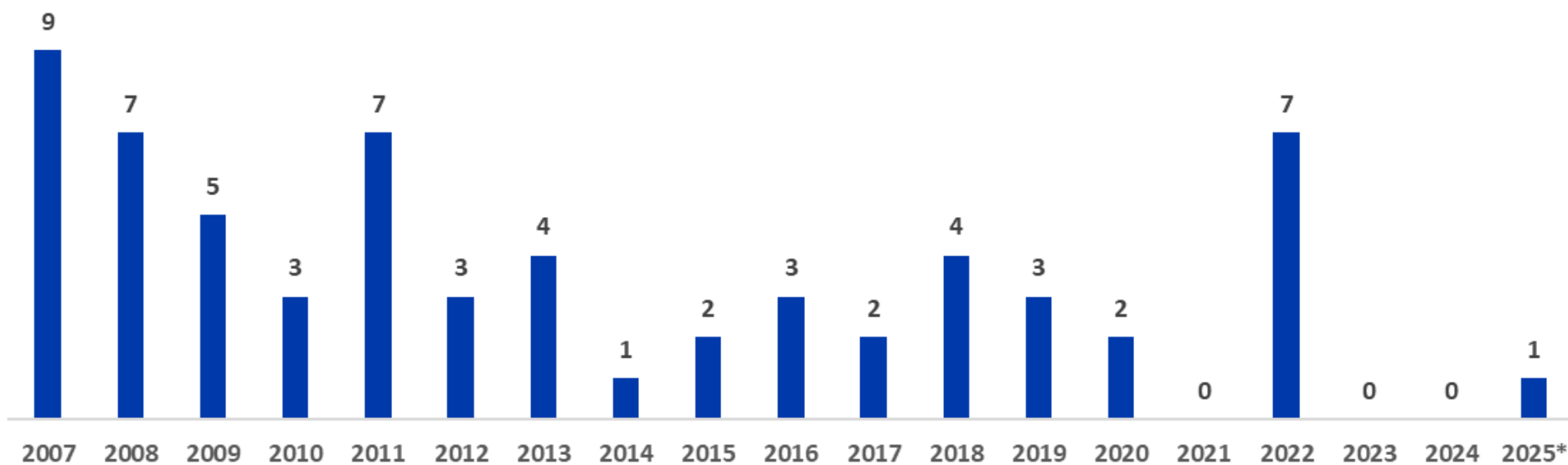
V. LECCIONES APRENDIDAS*

1. Se debió identificar todos los peligros, evaluar los riesgos y determinar su control antes de ejecutar las tareas vinculadas al accidente mortal. Artículo 95° del RSSO.
2. Se debió verificar que la instalación y operación de los equipos utilizados en las tareas vinculadas con el accidente mortal, se de conforme a las especificaciones del fabricante. Artículo 374 del RSSO.

*Las lecciones aprendidas estan basadas en los hechos recabados durante las fiscalizaciones en campo, por lo que no representan un adelanto de opinión.

**EXPOSICIÓN A, O
CONTACTO POR
INHALACIÓN CON GASES
TÓXICOS / ASFIXIANTE**

2007-2025*: EXPOSICIÓN A, O CONTACTO POR INHALACIÓN CON GASES TÓXICOS/ASFIXIANTES (VENTILACIÓN DEFICIENTE)



*Cantidad de víctimas mortales hasta junio de 2025.

I. DATOS GENERALES

ACCIDENTADO	N° 01 - 2025
OCUPACIÓN	Jefe de Geología Mina
EDAD	51 años
TIEMPO DE SERVICIO	18 años, 8 meses y 4 días
FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE	04 Enero de 2025. Hora :18:20 horas
LUGAR DEL ACCIDENTE	Cx. 320 NE, Nv. 4585
UNIDAD MINERA	Acumulación Iscaycruz
UBICACIÓN DE LA UNIDAD MINERA	Lima
EMPRESA CONTRATISTA	-
TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	Empresa Minera Los Quenuales S.A.C.

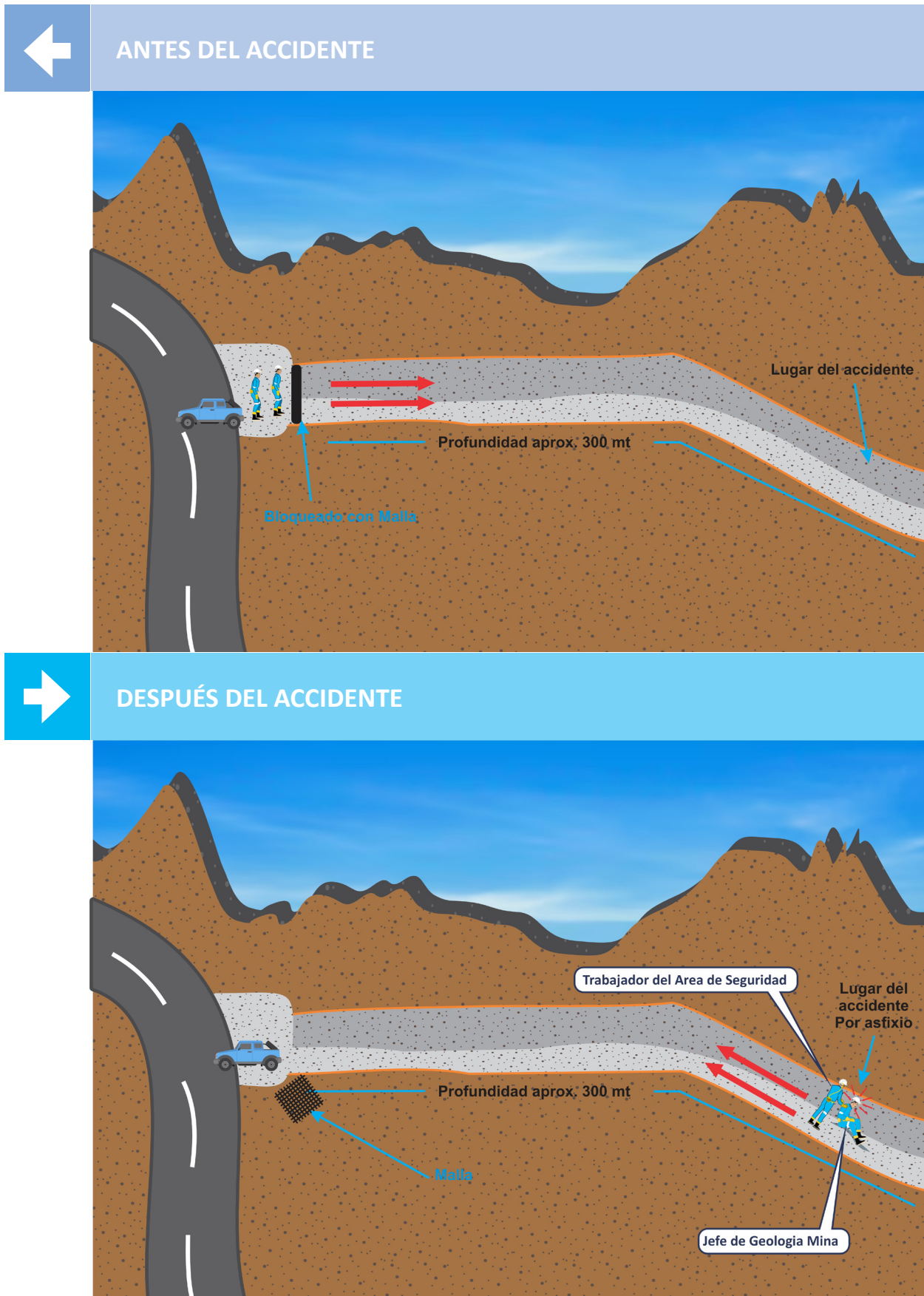
II. DESCRIPCIÓN DE LA OCURENCIA DEL ACCIDENTE

El día 4 de enero de 2025 a las 18:00 horas, el jefe de geología y el técnico en seguridad llegaron al ingreso de la labor CX 320 NE Nv. 4585, la cual se encontraba con un tapón. Posteriormente, procedieron a retirar un lado de la malla y entraron caminando a la labor, durante el ingreso, el jefe de geología verificó el entorno de la labor y el técnico en seguridad realizó la medición de concentración de gases. Luego de avanzar aproximadamente 300 m, el jefe de geología le expresó al técnico en seguridad que se sentía mal. Momentos después, se desvaneció y cayó al suelo.

A las 18:20 horas, el técnico en seguridad intentó reanimar al jefe de geología y, al no tener respuesta, decidió evacuarlo hacia la superficie. Sin embargo, no pudo hacerlo y procedió a retirarse para pedir apoyo. Al salir hacia superficie, el técnico en seguridad se comunicó por radio con el jefe de seguridad interna de la empresa contratista, a quien informó sobre el desvanecimiento del jefe de geología en la labor CX 320 NE Nv. 4585.

A las 19:05 horas, se realizó el ingreso con la camioneta a la labor CX 320 NE Nv. 4585 para evacuar hasta superficie al jefe de geología. Posteriormente, a las 19:30 horas, se procedió a trasladarlo a la ciudad de Oyón, siendo que en este traslado el jefe de geología falleció.

III. CROQUIS DEL ACCIDENTE, EN DOS MOMENTOS: ANTES Y DESPUÉS (Se adjunta)



IV. CLASIFICACIÓN DEL ACCIDENTE

- | | | | |
|----|-------------------|---|--|
| 1. | SEGÚN EL TIPO (*) | : | Exposición a, o contacto por inhalación con gases tóxicos/asfixiantes. |
| 2. | AGENTE CAUSANTE | : | Ambiente de trabajo. |
| 3. | SEGÚN EL ORIGEN | : | Acto y Condición insegura. |

*Según la tabla N° 10 del Anexo N° 31 del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional aprobado por Decreto Supremo N° 024-2016-EM y sus modificatorias.

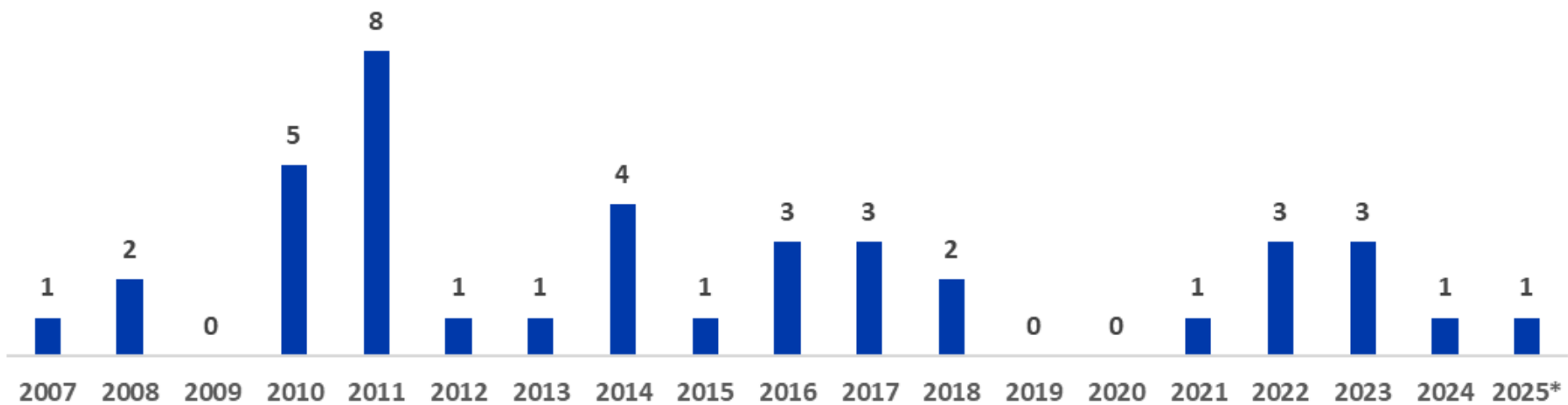
V. LECCIONES APRENDIDAS*

1. Se debió identificar peligros y evaluar riesgos con instrumentos y medios apropiados antes de ingresar a una labor abandonada. Artículo 30 del RSSO.
2. Se debió registrar y comunicar las mediciones de gases de monóxido de carbono, dióxido de carbono, dióxido de nitrógeno, oxígeno y otros antes de ingresar a la labor minera. Artículo 246° del RSSO.

*Las lecciones aprendidas están basadas en los hechos recabados durante las fiscalizaciones en campo, por lo que no representan un adelanto de opinión.

**CHOQUES CONTRA
O ATRAPADO
EN O GOLPES
POR VEHICULO
MOTORIZADO**

2007-2025*: VICTIMAS DE ACCIDENTES MORTALES POR CHOQUES CONTRA O ATRAPADO EN O GOLPES POR VEHÍCULO MOTORIZADO (TRÁNSITO VEHICULAR)



*Cantidad de víctimas mortales hasta junio de 2025.

I. DATOS GENERALES

ACCIDENTADO	N° 03 - 2025
OCUPACIÓN	Gerente de Operaciones
EDAD	46 años
TIEMPO DE SERVICIO	3 años, 5 meses y 20 días
FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE	22 Abril de 2025. Hora :14:24 horas
LUGAR DEL ACCIDENTE	Tajo
UNIDAD MINERA	Yanancancha 1
UBICACIÓN DE LA UNIDAD MINERA	Áncash
EMPRESA CONTRATISTA	-
TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	Compañía Minera Antamina S.A.

II. DESCRIPCIÓN DE LA OCURRENCIA DEL ACCIDENTE

Aproximadamente a las 12:00, se reúnen en el mirador Tucush una comitiva de visita técnica dividida en 4 camionetas, para poder realizar un traslado al área de tajo, donde se explicaron los puntos donde se realizaría la visita.

A las 12:30 aproximadamente, se le explica al supervisor O1 el recorrido que se iba a realizar y se pide las autorizaciones correspondientes para transitar por las zonas de tajo; Siendo así que el convoy se dirige hacia el mirador de fase 9 sur, donde bajan toda la comitiva y se aborda el primer punto a tratar.

Aproximadamente a las 12:50, se dirigen hacia el siguiente punto, fase 9 norte; no obstante, debido a un problema con una pala no se pudo ingresar a la zona; por ello, se dirigen a la zona Buster superior, desde donde se realiza la explicación de los problemas con el talud.

A las 13:54 horas el operador del camión Komatsu HT310 modelo 98OE-5SE, completó el IPERC continuo y la inspección pre-operacional del camión. Posterior a ello, el Dispatch asigna el curso a la Pala 11.

A las 14:05 horas, la comitiva (compuesta por un convoy de 4 camionetas) toma la ruta de rampa Usupallares en sentido subida, la camioneta marca Toyota Fortuner de placa CJS-340, con código PU222, se desplazaba por la vía hacia rampa sur – Fase 7, presentando un “bloqueo” del timón, logrando destrabar el timón aproximadamente en 3 a 5 minutos, ocasionando su retraso con respecto al convoy.

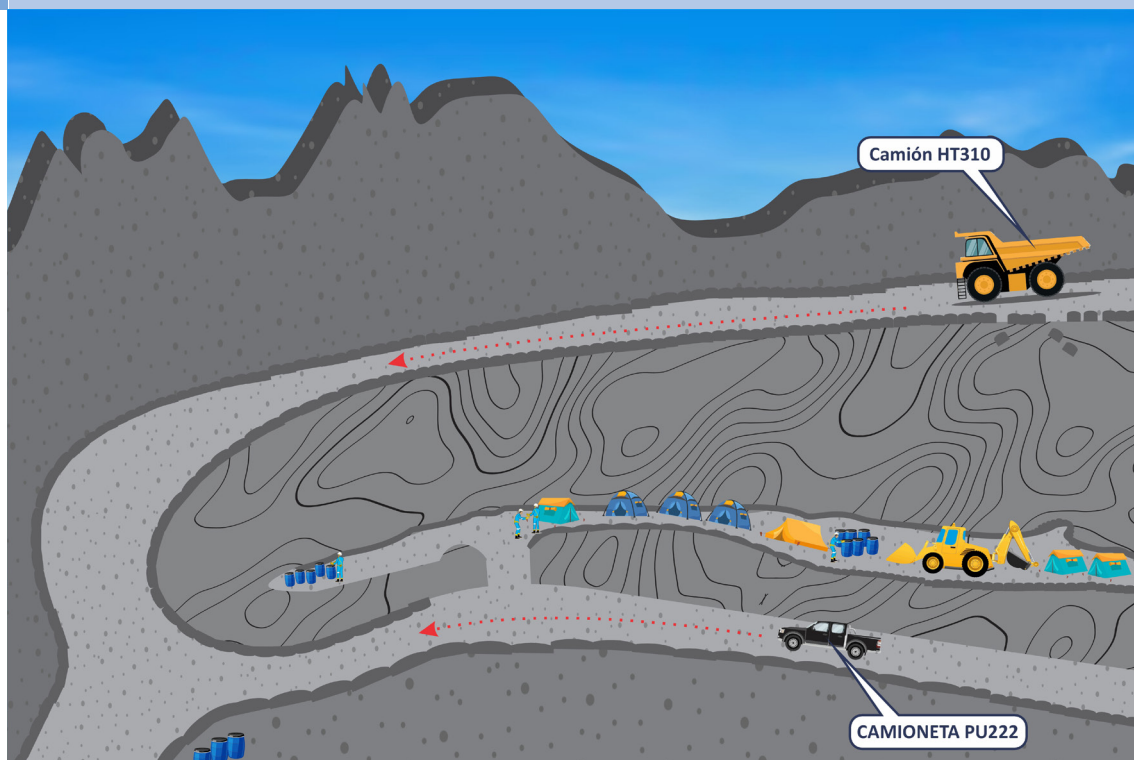
A las 14:17 horas el Dispatch asigna al operador, que se dirija a la Rampa Sur para esperar una próxima asignación, luego asigna que inicie su desplazamiento bajando por la Rampa Usupallares, de la Fase 10 hacia la fase 7. Aproximadamente a las 14:24 horas la camioneta Toyota Fortuner de placa de rodaje CJS-340, continuaba siguiendo la ruta del “convoy” de las tres (3) camionetas, distanciada aproximadamente 300 a 350 m; al llegar a la curva de la rampa Usupallares, cruce con Montura, se avista que el camión HT310 se está acercando e invadiendo el carril por donde transitaba la camioneta, por lo que decide pegarse al borde y frenar para hacer señales con la bocina del vehículo; segundos después fue impactada por la llanta posición 3 del camión Komatsu código 310 que aplasta la camioneta.

El operador del camión detiene su equipo al percatarse de un movimiento atípico en el camión (sensación de un bache), el impacto produjo el fallecimiento del conductor y lesiones diversas a los otros ocupantes del vehículo.

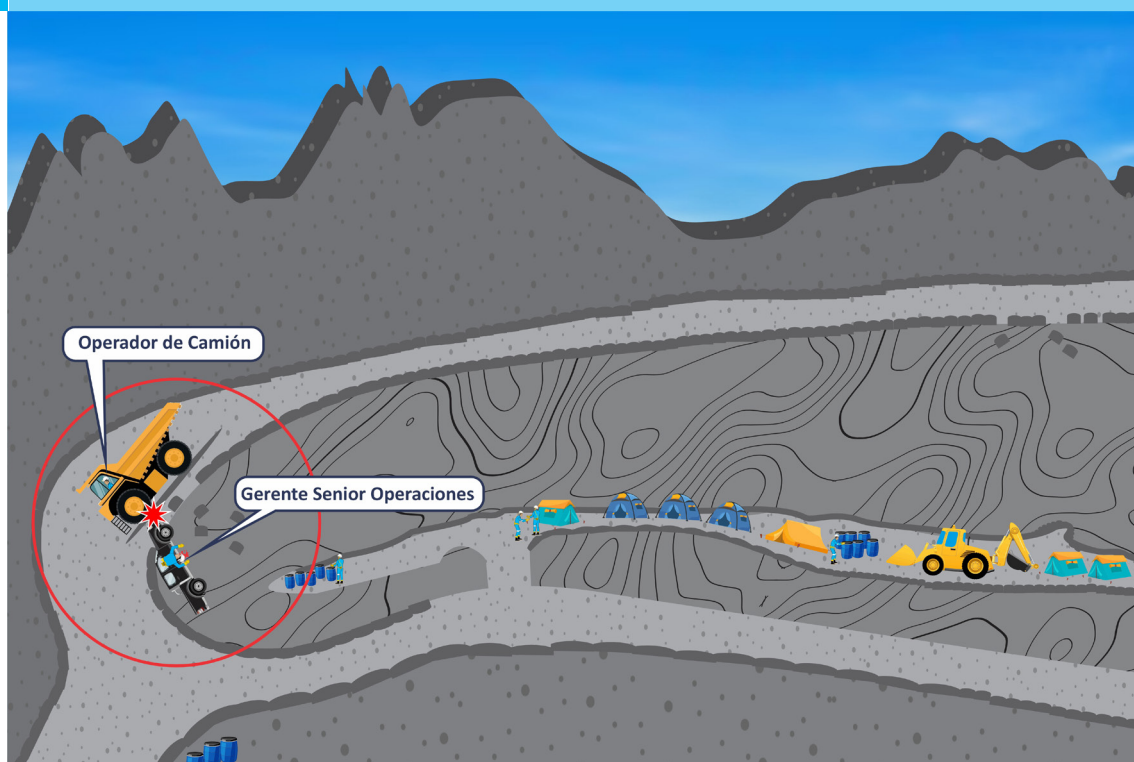
III. CROQUIS DEL ACCIDENTE, EN DOS MOMENTOS: ANTES Y DESPUÉS (Se adjunta)



ANTES DEL ACCIDENTE



DESPUÉS DEL ACCIDENTE



IV. CLASIFICACIÓN DEL ACCIDENTE

- | | | | |
|----|-------------------|---|--|
| 1. | SEGÚN EL TIPO (*) | : | Choques contra o atrapado en o golpes por vehículo motorizado. |
| 2. | AGENTE CAUSANTE | : | Máquinas para el trabajo en minas |
| 3. | SEGÚN EL ORIGEN | : | Acto y condición insegura. |

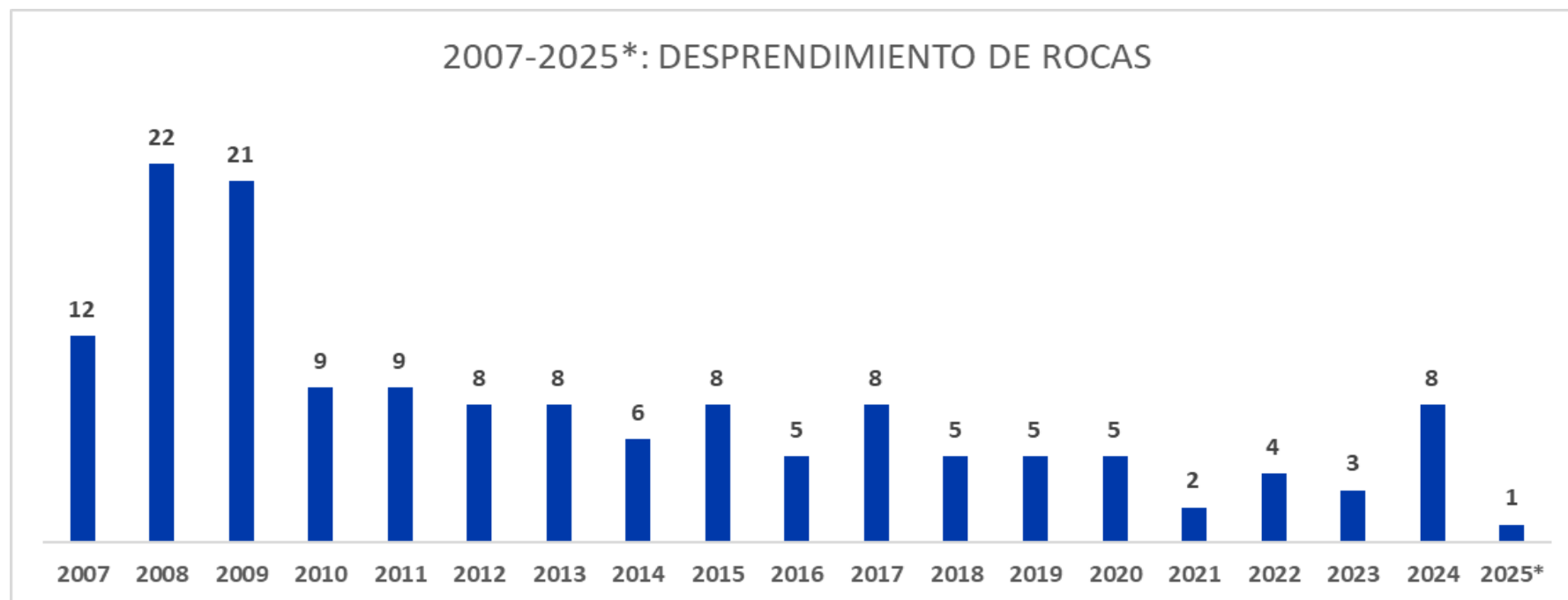
*Según la tabla N° 10 del Anexo N° 31 del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional aprobado por Decreto Supremo N° 024-2016-EM y sus modificatorias.

V. LECCIONES APRENDIDAS*

1. La prevención de accidentes mortales requiere un compromiso real y visible de la alta dirección, que se traduzca en acciones coherentes, presencia constante en campo y cumplimiento riguroso de las normas de seguridad, lo que debe ser cumplido y verificado por parte de todos los estratos operativos y directivos, siendo la alta gerencia la principal involucrada.
2. Ningún nivel jerárquico está exento de cumplir con los estándares de seguridad de las operaciones mineras, siendo que la seguridad en las operaciones mineras es un aspecto no negociable.
3. Se debió construir e implementar bermas de seguridad en la rampa Usupallares, que permita dar pase a los equipos que circulen en sentido contrario. Literal d) del artículo 262 del RSSO.
4. Se debió verificar que se mantenga el ancho mínimo en la rampa Usupallares, considerando el ancho del camión KOMATSU con código HT310 modelo 980-5SE y el doble sentido de equipos ocurrido el día del accidente mortal. Literal c) del artículo 262° del RSSO.
5. Se debió verificar y ratificar todos los peligros se evalúen los riesgos y se implementen medidas de control para las operaciones realizadas por los equipos involucrados el día del accidente mortal. Numeral 3 del artículo 38° y 95 del RSSO.

*Las lecciones aprendidas están basadas en los hechos recabados durante las fiscalizaciones en campo, por lo que no representan un adelanto de opinión.

DESPRENDIMIENTO DE ROCAS



*Cantidad de víctimas mortales hasta junio de 2025.

I. DATOS GENERALES

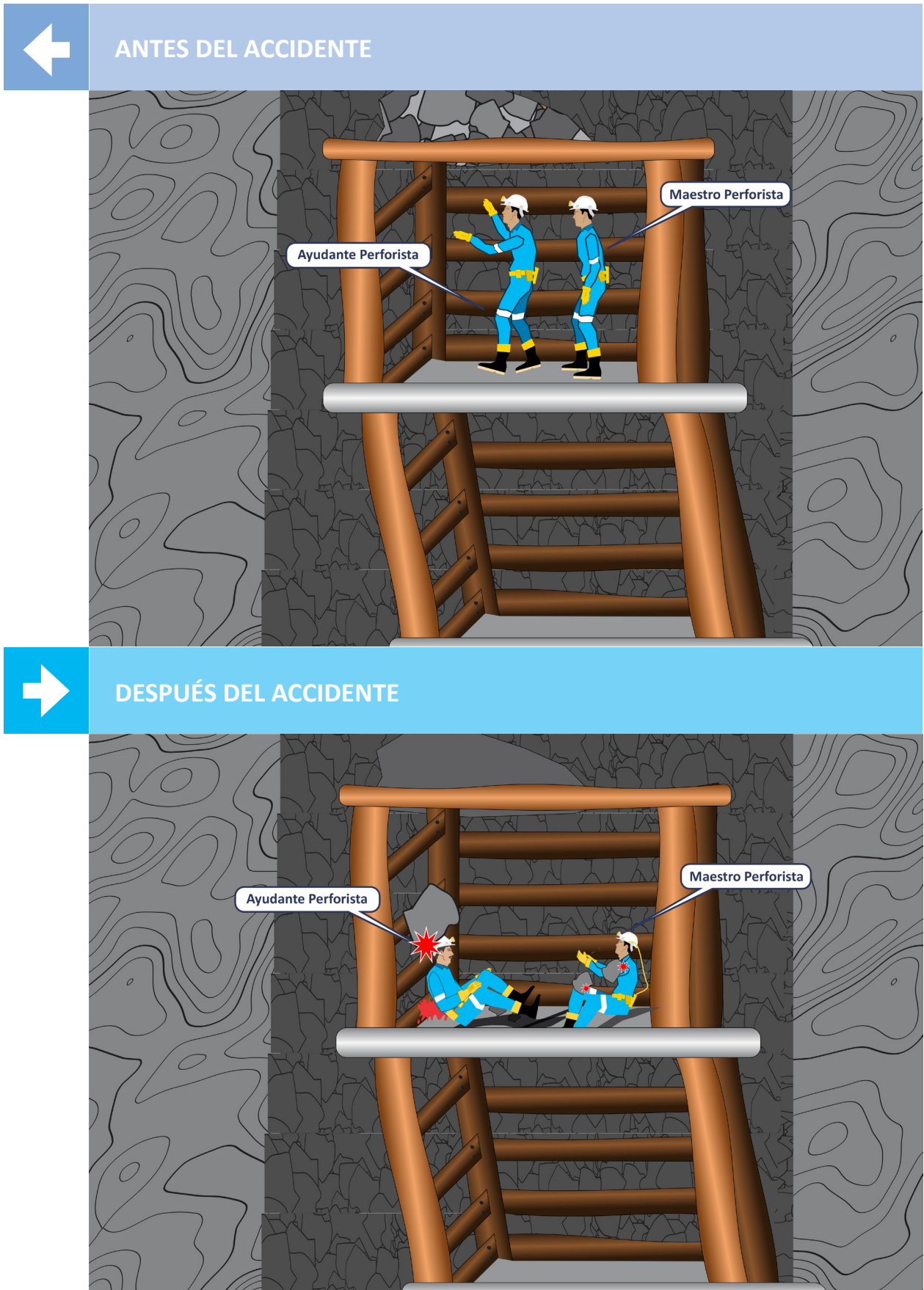
ACCIDENTADO	N° 05 - 2025
OCUPACIÓN	Ayudante perforista
EDAD	32 años
TIEMPO DE SERVICIO	11 meses y 6 días
FECHA Y HORA DEL ACCIDENTE	28 Mayo de 2025. Hora :06:00 horas
LUGAR DEL ACCIDENTE	Chimenea 706 del Nivel 1560 de la veta Mariela Zona Aurora
UNIDAD MINERA	Esperanza de Caraveli
UBICACIÓN DE LA UNIDAD MINERA	Arequipa
EMPRESA CONTRATISTA	ECOMIN HNOS S.A.C.
TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	Minera Titan del Perú S.R.L.

II. DESCRIPCIÓN DE LA OCURENCIA DEL ACCIDENTE

El día 28 de mayo de 2025 los trabajadores del turno noche ingresan a la labor 706 veta Mariela Techo, Zona Aurora Nivel 1560 después de haber recibido la orden de trabajo impartida por el capataz, los trabajadores designados a la chimenea eran tres, un maestro, un ayudante y un enmaderador, quienes trabajan directamente en el frente son el maestro y el ayudante, el enmaderador trabaja en el subnivel preparando los diferentes elementos del cuadro de madera, cuando termina ayuda a subir los elementos del cuadro al frente de la chimenea y se retiró a apoyar en otras que trabajan con madera.

El maestro y el ayudante efectuaron los trabajos de madera colocan el sobrecuadro, con sus respectivos elementos como sombrero tirantes , enrejado , la plataforma de madera que sirve de guarda cabeza, antes de las 6 de la mañana el maestro le indica al ayudante que coloque la última raja que faltaba para completar el enrejado de la caja techo , en la zona del buzón mientras que el colocaba el tirante en la zona del camino, el capataz trabajaba asegurado con su arnés y bajo el guarda cabeza que solo cubría la zona del camino, mientras que el ayudante trabajaba en la zona del buzón que no tiene guarda cabeza, es en estas circunstancias que cae un bloque de roca del techo de la labor de aproximadamente 70.0 cm de largo por 30 cm de ancho y 20 cm de altura, golpeando en la cabeza al ayudante y arrojándolo al piso, parte de roca alcanzo al maestro en el hombro, codo y pierna, luego de las labores de rescate el ayudante fue llevado al tópicó donde el medico certifico su deceso.

III. CROQUIS DEL ACCIDENTE, EN DOS MOMENTOS: ANTES Y DESPUÉS (Se adjunta)



IV. CLASIFICACIÓN DEL ACCIDENTE

- | | | | |
|----|-------------------|---|-------------------------------|
| 1. | SEGÚN EL TIPO (*) | : | Desprendimiento de rocas. |
| 2. | AGENTE CAUSANTE | : | Ambiente de trabajo |
| 3. | SEGÚN EL ORIGEN | : | Acto y Condición subestándar. |

*Según la tabla N° 10 del Anexo N° 31 del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional aprobado por Decreto Supremo N° 024-2016-EM y sus modificatorias.

V. LECCIONES APRENDIDAS*

1. Se debió contar con estudio geomecanico local en la Zona Aurora - Veta Mariela Techo, Chimenea 706 del Nivel 1560 Artículo 33 del RSSO.
2. Se debió implementar supervisión permanente para los trabajos en la Zona Aurora- Veta Mariela Techo, Chimenea 706 del Nivel 1560. Numeral 13 del artículo 246° del RSSO.
3. Se debió verificar el cumplimiento procedimientos y estándares en la ejecución de las tareas de sostenimiento de chimeneas. Numeral 4 del artículo 38° del RSSO.

*Las lecciones aprendidas estan basadas en los hechos recabados durante las fiscalizaciones en campo, por lo que no representan un adelanto de opinión.

5. RESUMEN

AÑO 2025 (I SEMESTRE)

- a. Durante el primer semestre del año 2025 se tuvieron 5 víctimas mortales producto de los accidentes mortales, lo que representa una reducción del 54.55 % respecto del mismo periodo del año 2024.
- b. Los accidentes mortales en el primer semestre de 2025, se suscitaron como consecuencia de choques contra o golpes por objetos durante el manipuleo de materiales (40%), exposición a, o contacto por inhalación con gases tóxicos/asfixiantes (20%), choques contra o atrapado en o golpes por vehículo motorizado (20 %) y desprendimiento de rocas (20%).
- c. La mayor frecuencia de víctimas de los accidentes mortales se dio en trabajadores con 0 a 5 años, lo que representa el 40% del total registrado, para el año 2025.
- d. El mayor número de víctimas de los accidentes mortales ocurridos en el primer semestre de 2025 corresponden al personal de los titulares de la actividad minera, siendo que los accidentes de empresas contratistas representan el 40% y los accidentes mortales del titular minero representa el 60%.

6. CONCLUSIONES AÑO 2025 (I SEMESTRE)

La persistencia de accidentes mortales en el sector minería evidencia debilidades en la gestión de la seguridad, lo que exige un compromiso sostenido de la alta gerencia en las diferentes unidades mineras, promoviendo una cultura preventiva.

La cantidad de accidentes mortales ocurridos refleja que queda trabajo arduo por hacer, siendo que debemos priorizar la vida y la integridad de los trabajadores como eje central en la actividad minera.

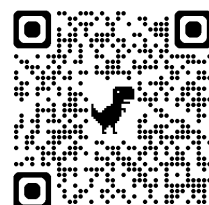
Se debe reconocer que, en el periodo analizado, los accidentes mortales han ocurrido principalmente durante la operación de maquinaria, debido a deficiencias en la infraestructura de las operaciones mineras, así como a la falta de verificación sistemática de procedimientos y estándares, y a una gestión insuficiente en la identificación, evaluación y control de riesgos. Este escenario no solo constituye un desafío técnico, sino también una responsabilidad de los titulares de actividad minera que exige la intervención decidida desde el tema presupuestario hasta la verificación de implementación de controles. Por ello, resulta imperativo que cada unidad minera reevalúe de manera obligatoria estos aspectos, priorizando la prevención de accidentes mortales como un objetivo de interés.

De la revisión realizada a partir de las últimas fiscalizaciones, se ha evidenciado que en los últimos meses persiste una tendencia por parte de los titulares de actividad minera a implementar controles de riesgos que no respetan la jerarquía de control establecida. En ese sentido, se exhorta con firmeza a los titulares a priorizar la implementación de controles de ingeniería por encima de los controles administrativos, conforme a la normativa vigente, recordando que el cumplimiento de esta jerarquía constituye no solo una obligación técnica, sino también un compromiso con la protección de la vida y la integridad de los trabajadores.



Osinergmin

TRABAJANDO POR UNA ENERGÍA Y MINERÍA SEGURAS Y SOSTENIBLES



<https://rendiciondecuentas.osinergmin.gob.pe/mineria>